

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII. — Nº 8.935 EDICION DE 40 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de diciembre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDÓ J. SPANGENBERG</b> Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY GUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTOS PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 2611 del 3-11-71 — Se autoriza a la Oficina de Compras del Minist. de B. Social a la compra directa de una camioneta	7846
„ „ „ 2612 „ „ — Se acepta renuncia presentada por el señor Jorge Osvaldo Cutiérrez y se designa al señor Félix Tárraga .....	7846
„ „ „ 2613 „ „ — Se autoriza a la Direc. Gral. de Viviendas a la entrega de títulos precarios de los departamentos del Monoblock Salta .....	7846
„ „ „ 2614 „ „ — Se promueve interinamente a personal de distintas reparticiones del Minist. de B. Social .....	7847
„ „ „ 2615 „ „ — Se aprueba Licitación Nº 5 para la adquisición de Textiles, confecciones y artículos de calzados	7848
„ „ „ 2616 „ „ — Se autoriza a la oficina de compras del Minist. de B. Social a convocar a Lic. Púb. para la provisión de comestibles .....	7849
„ „ „ 2617 „ „ — Se autoriza a la oficina de compras del Minist. de B. Social a la compra directa de una estufa de inclusión, al vacío .....	7850
M. de Economía „ 2618 „ „ — Se aprueba el contrato de locación de obra celebrado entre la Direc. Gral. de Arquitectura y la firma Construcnort .....	7850

			Pág. Nº	
M. de Gobierno	Nº 2619	del 3-11-71	— Se designa a la Sra. Clelia Silvia Cora de Collante . . . . .	7851
"	"	"	— Se deja cesante a partir del día 4-3-71 al señor Fernando Gómez . . . . .	7852
"	"	"	— Se acepta renuncia presentada por el C.P.N. Dn. Eduardo Carpio . . . . .	7852
"	"	"	— Se acepta renuncia presentada por el señor Juan Alberto Rallín . . . . .	7852
M. de Economía	"	"	— Se amplía en la suma de \$ 850.000,00 la orden de disposición de fondos Ejerc. 1971 de la Direc. Gral. de Arquitectura . . . . .	7853
"	"	"	— Se autoriza a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Lic. Púb. para la compra de una camioneta . . . . .	7853
"	"	"	— Se designa Asesor Letrado de la Direc. de Comercio al Dr. Salomón Mulki . . . . .	7853
"	"	"	— Se designa Coordinador Gral. del Gobierno de la Pcia. de Salta al Ing. Carlos Agustín Franco Sosa . . . . .	7853
"	"	"	— Se aprueba legajo técnico de la obra: Nº A-28-69 - Tanque elevado de H.A. de 150 m3. de capacidad, en Villa Lavalle - Salta . . . . .	7854
"	"	"	— Adjudicase la obra: Camino Paso de la Cruz Parque Nac. El Rey a la Empresa Ing. Juan José Esteban . . . . .	7854
"	"	"	— Apruébase contrato celebrado entre el Minist. de Economía y el señor Juan Carlos Abdala Ibáñez . . . . .	7855
M. de Gobierno	"	"	— Dáse de baja al Agente Luis María Moreno Diez . . . . .	7856
"	"	"	— Confírmase personal en la Escuela de Policía . . . . .	7856
"	"	"	— Renuncia del Agente Alfredo Adolfo Díaz . . . . .	7857
"	"	"	— Renuncia del Juez de Paz de Guachipas, señor Gil López . . . . .	7857
"	"	"	— Renuncia del Sub-Ayudante de Institutos Penales Mario Teófilo Llanes . . . . .	7857
"	"	"	— Renuncia del Sub-Auxiliar de Institutos Penales señor Clemente Cárdenas . . . . .	7857
"	"	"	— Renuncia del Sub-Auxiliar de Institutos Penales señor Ernesto Irineo Sánchez . . . . .	7857
"	"	"	— Déjase sin efecto la designación como Agente del señor Luis Hoyos . . . . .	7858
"	"	"	— Declárase vacante el cargo de Sub-Adjutor de Institutos Penales, por fallecimiento de su titular, Dn. Hugo Cristóbal Gómez . . . . .	7858

**EDICTO DE MINA**

Nº 9385	— Fortunato Zerpa (h) . . . . .	7858
---------	---------------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 9523	— De Facultad de Ciencias Naturales. Lic. Nº 5/71 . . . . .	7858
Nº 9512	— De Dirección Nacional de Vialidad Lic. Nº 392/72 . . . . .	7859
Nº 8484	— De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 386/71 . . . . .	7859
Nº 9483	— De A. G. A. S. . . . .	7859
Nº 9471	— De A. G. A. S. Obra: Nº D-5/71 . . . . .	7859
Nº 9415	— Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20/71 . . . . .	7859

**EDICTO CITATORIO**

Nº 9460	— De Julio Martín y Secundina Gómez de Martín . . . . .	7859
Nº 9404	— Jorge González Diez . . . . .	7860
Nº 9403	— Ayustín Inocencio Núñez . . . . .	7860
Nº 9402	— Ernesto Francisco Bavio . . . . .	7860
Nº 9383	— Benito Palermo Díaz . . . . .	7860
Nº 9361	— Pedro Casimiro . . . . .	7860
Nº 9355	— De Valentín Moya . . . . .	7861

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 9524	— De René Antonio Córdoba .....	7861
Nº 9514	— De Carlos Federico Arias .....	7861
Nº 9513	— De Agustín Josefa Diez Gómez de Alfaro .....	7861
Nº 9488	— De Crisanta Osán de Barros .....	7861
Nº 9466	— De Elisa Mónico de Sanmillán .....	7861
Nº 9464	— De Nadua Sivero de Sivero .....	7861
Nº 9463	— De Alonso Cano .....	7861
Nº 9452	— De Julio Abel Ríos .....	7862
Nº 9440	— De Ernesto Gonzalo Cortés .....	7862
Nº 9437	— De Ramón Gualberto Reynoso .....	7862
Nº 9430	— De Antonio Forcada .....	7862
Nº 9429	— De Pascual Bailón Astudillo .....	7862
Nº 9422	— De Eustaquio Ramón Cardozo .....	7862
Nº 9389	— Domingo Rodríguez .....	7862
Nº 9388	— Eleuterio Venancio Carrasco .....	7862
Nº 9386	— Pablo Guitián .....	7862
Nº 9368	— Abdo Rahman Emran .....	7862
Nº 9354	— De Pedro Bravo Aquino .....	7862

## REMATE JUDICIAL

Nº 9528	— Por Jorge Raúl Deravi. Juicio: Bco. Pcial de Salta vs. Brufau, José Ramón ..	7863
Nº 9525	— Por Nicolás Moschetti. Juicio: Futuru S.C.C. (en formación) vs. Sotelo, N. José y otro ..	7863
Nº 9520	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Camacho Ernestina vs. Molina Fausto .....	7863
Nº 9519	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mierez Amancio vs. Aguayo Abel .....	7863
Nº 9518	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Domínguez Enrique E. vs. Falcón Simón .....	7863
Nº 9517	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: López Zenón V. vs. López Cecilia G. de .....	7864
Nº 9516	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vespa Nora Segovia de vs. Murillo Cimar .....	7864
Nº 9511	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Citroen Arg. S.A. vs. Egües Ignacio B. y otro ..	7864
Nº 9510	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Unión de Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Arg. vs. Enrique Simensen y otra .....	7864
Nº 9507	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Vargas Adolfo F. .....	7864
Nº 9506	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ramírez Ubaldo E. .....	7864
Nº 9505	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Bravo, Rosa Barco de y otro .....	7865
Nº 9504	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Rodríguez Eleuterio y otro .....	7865
Nº 9503	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Condorí Félix O. y otro .....	7865
Nº 9502	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Maita Rosa H. .....	7865
Nº 9501	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Moreno Robustiano y otra .....	7865
Nº 9500	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Gómez, Luis M. .....	7865
Nº 9499	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Antonio López y otro .....	7865
Nº 9498	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Rojas Ricardo y otro Ejec. Prend. .....	7866
Nº 9497	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. José D. García .....	7866
Nº 9496	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Idac S.A. vs. Gallardo de Muñoz, Juana O. ....	7866
Nº 9495	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. Burgos Miguel A. y otro .....	7866
Nº 9494	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Avila Antonio y otra .....	7866
Nº 9493	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Leonardi, Angela G. y otro .....	7866
Nº 9492	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Molina, Oscar .....	7866
Nº 9491	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. García Giménez F. .....	7867
Nº 9490	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sosa, Alberto R. vs. Rosa Del V. Acosta y otra ..	7867
Nº 9489	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Rumbo S.A. vs. Monterichel Ernesto y otra ..	7867
Nº 9482	— Por Raúl Racioppi. Juicio: García Fanny Elvira vs. Pablo Robles .....	7867
Nº 9481	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Benavente Antonia M. de vs. Benavente José .....	7867
Nº 9480	— Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Moisés Augusto Valencia ..	7867
Nº 9479	— Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Juana Cáceres Vda. de Argañaraz ..	7868
Nº 9478	— Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Juana Cáceres Vda. de Argañaraz ..	7868
Nº 9476	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantín A. e Ind. S.R.L. vs. Sanguedolce Juan .....	7868
Nº 9475	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Wierna Enrique vs. Díaz Teresa Krayasich .....	7868
Nº 9469	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: K. A. vs. Herrera Demetrio J. ....	7868
Nº 9468	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cury Francisca Ponce de/c/Carlos A. Ledesma ..	7869
Nº 9467	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cabero Olga del Carmen vs. Alfaro José y Sra. ....	7869
Nº 9465	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rosso Francisca Ministeri de vs. José Temporetti ..	7869
Nº 9456	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Impulso Automotores S.A. y otros .....	7869

	Pág. Nº
Nº 9455 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otra vs. Rosa L. Arnedo	7870
Nº 9450 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Siemens Arg. S.A. vs. Ibarra Antonio .....	7870
Nº 9448 — Por Ernesto V. Sola. Juicio: K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge .....	7870
Nº 9427 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zapana Julián vs. Castañeda Manuel y otra ...	7870
Nº 9425 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ferrari. María T. Mateo de vs. Grane María Vda. de .....	7870
Nº 9424 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zenteno, Manuel E. vs. Torres, Juan Carlos y otra .....	7871
Nº 9418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos Mardones S.A. vs. Luis A. Belloto y otro	7871
Nº 9384 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Alberto García Puló y otra .....	7871
Nº 9346 — Por Julio C. Herrera. Juicio: De Cecco Elio Luis vs. Martínez José R. y otra	7872
Nº 9344 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Riva, Luis A. vs. Sarvia, Sergio y otros .....	7872

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 9526 — De Felipe Senderowicz .....	7873
---------------------------------------	------

### EDICTO PENAL

Nº 9530 — Causa c/Tominovich, Betty y otra .....	7873
--	------

### CITACION A JUICIO

Nº 9438 — De Juan Cristich y Anatolio Cayssials .....	7873
Nº 9436 — De Marcos Cala .....	7873
Nº 9393 — Emilio Espelta .....	7874
Nº 9242 — Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. ....	7874

### EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 9423 — De Lucinda Zapata de Suárez .....	7874
---	------

## Sección COMERCIAL

### PRORROGA DE CONTRATO

Nº 9521 — De Pedro José Pereti e Hijo S.R.L. ....	7874
---	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9515 — De Camarro S.R.L. ....	7875
----------------------------------	------

### EMISION DE ACCIONES

Nº 9508 — De Simón Zeitune e Hijo S.A. ....	7876
Nº 9470 — De Norte Grande S.A. ....	7876

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 9474 — De Limache S.C.A. ....	7876
----------------------------------	------

### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 9461 — De Taurus S.A. ....	7876
-------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 9529 — De Asoc. para la Lucha contra la Parálisis Infantil. Para el día 22-12-71 ....	7876
Nº 9527 — De Patrón Costas Cornejo y Cia. SA. Para el día 15-1-72 .....	7877
Nº 9522 — De Romano y Cía. S.A. Para el día 5-1-72 .....	7877
Nº 9487 — De José Elías Mecke S.A. Para el día 8-1-72 .....	7877
Nº 9477 — De Coop. de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 30-12-71 .....	7877
Nº 9441 — De Orfinco S.A. Para el día 23-1-72 .....	7878

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 3 de noviembre de 1971.

#### DECRETO Nº 2611

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 06783/71, 06566/71 - Cód. 66.

VISTO que Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro solicita autorización para realizar la compra directa de un vehículo automotor con destino a la Dirección de Obra Social, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 se adjunta el cuadro comparativo de precios, resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por la firma Patrón Costas, Cornejo y Cía. S. A. C. I. F. I., según informes de fs. 18, por un monto total de \$ 26.100,-;

Que lo solicitado puede encuadrarse en las disposiciones del Art. 56, Inc. d) de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello y teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Administración de fs. 13, y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de fs. 14;

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de una (1) Camioneta marca GLADIADOR - IKA 1000 DIESEL, capacidad 1.000 kgs., por un monto total de \$ 26.100,- (Veintiséis mil cien pesos), a favor de la firma PATRÓN COSTAS, CORNEJO Y CIA S. A. C. I. F. I., y con destino a la Dirección de Obra Social del Ministerio del rubro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2, Parcial 14. Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Colombo

Salta, 3 de noviembre de 1971.

#### DECRETO Nº 2612

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 14.663/71 - Cód. 67.

VISTO que el señor Jorge Osvaldo Gutiérrez, eleva renuncia al cargo de Categoría 23, Clase 11 del Hospital de Niños; y

Teniendo en cuenta que la Dirección del citado Hospital, solicita se designe en su reemplazo al señor Félix Tarraga, quien viene desempeñándose con eficiencia y capacidad en carácter ad-honorem, habiendo acreditado los requisitos exigidos por la Ley Nº 3957/63 para el ingreso a la Administración Pública;

Atento a lo manifestado por Dirección Provincial de Salud, la aprobación del Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE OSVALDO GUTIERREZ al cargo de Categoría 23, Clase 11 del Hospital de Niños, Unidad de Organización 2, a partir del día 25 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. FELIX TARRAGA, L. E. Nº 7.240.500, Clase 1935, en el cargo de Categoría 23, Clase 11 personal de servicio del Hospital de Niños, en cargo vacante por renuncia de Jorge Osvaldo Gutiérrez.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 3 de noviembre de 1971.

#### DECRETO Nº 2613

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 9.444/71 - Código 66.

VISTA la presentación efectuada a fs. 1 sobre la Dirección General de Viviendas, sobre los diversos e innumerables problemas que vienen planteándose desde hace tiempo atrás, a los adjudicatarios de los departamentos del Monoblock "Salta" de esta ciudad, con motivo de la falta de de-

terminación del sistema de financiación de los mismos, lo que no hace viable su entrega; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la situación de emergencia que ello significa para ciento sesenta (160) familias que deben postergar la ocupación de sus viviendas hasta tanto el Banco Hipotecario Nacional establezca el correspondiente régimen de financiación, en muchos casos con el perjuicio económico proveniente del alquiler de las propiedades en que viven actualmente, el Poder Ejecutivo tiene el deber y la obligación de adoptar con toda urgencia la medida que solución de inmediato este grave problema de índole social tan perjudicial para la comunidad;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Viviendas, como caso excepcional y por las razones de fuerza mayor analizadas en los considerandos de este decreto, para que efectúe la entrega a título precario de los ciento sesenta (160) departamentos que integran el Monoblock "Salta", sito en la intersección de las avenidas Entre Ríos y Sarmiento de esta ciudad, a sus adjudicatarios reales que no registren a raso en los pagos que deben efectuar hasta el presente, hasta tanto el Banco Hipotecario Nacional establezca el sistema de financiación respectivo.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y refrendado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Colombo

Salta, 3 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2614

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 14006, 14007, 14008, 14005, 06134, 13689 - Mem. Int. Nº 50 - 13688. Mem. Int. Nº 51 - 12729 - Mem. Int. Nº 61 13800, 13801, 13803, 13691 - Mem. Int. Nº 52 - 13590/71 - Cód. 67.

VISTO las diligencias efectuadas con la participación del señor Director Provincial de Salud, del señor Asistente de Zona Centro dependiente de la Dirección Provincial de Salud, con el fin de llevar a cabo las siguientes promociones y designaciones que por razones de servicios es de imprescindible necesidad concretar para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios de la Unidad de Organización 2; y

Teniendo en cuenta que dichas actuaciones figuran con la aprobación de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y de acuerdo a los informes del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Promuévese interinamente y hasta tanto se llame a concurso de acuerdo a la Ley 3371/59, a partir del día 1º de setiembre del año en curso, al siguiente Personal Profesional Universitario de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2 a las categorías y dependencias que se detallan a continuación:

Sr. ROJAS, Héctor Francisco, Categoría 15, Farmacéutico de la Dirección de Maternidad, a la Categoría 11 como Jefe de Clínica, cargo vacante por creación.

Dr. LOVAGLIO, Oreste Darío, Categoría 15, Médico Asistente de Jefatura de Consultorios Periféricos, a la Categoría 14, cargo vacante por creación.

Srta. ZANNIER, Angelina, Categoría 15, Farmacéutica de la Dirección Provincial de Salud (Dirección), a Categoría 14, en cargo vacante por creación.

Art. 2º — Designanse en carácter interino hasta tanto se llame a concurso de acuerdo a la Ley 3371/59, a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios, dentro de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, al siguiente Personal Profesional Universitario, en las categorías y dependencias que se detallan a continuación:

Dr. CORDOBA, Sergio, L. E. Nº 7.238.722, Clase 1935, Mat. Prof. Nº 424, en la categoría 15, Médico Asistente del Hospital de Geriatria, cargo vacante por promoción del doctor Rojas, Héctor F.

Dr. BIAGINI, Roberto Enrique, L. E. número 4.654.307, Clase 1925, Mat. Prof. Nº 573 Categoría 15, Médico Asistente de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, vacante por promoción del doctor Lovaglio, Oreste D.

Dr. ANDRADE, Miguel Angel, L. E. número 4.176.171, Clase 1935, Mat. Prc. 398, Categoría 15, Médico Asistente del Hospital de Geriatria, en vacante por promoción de Zannier, Angelina.

Art. 3º — Promuévese a partir del 1º de setiembre del año en curso al siguiente Personal Administrativo y Técnico de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, en las categorías y dependencias que se mencionan a continuación:

Sra. CHOCOBAR de los REYEZ Narcisca, Categoría 21 - Jefa de Enfermeras de la Dirección de Maternidad, a categoría 18, en cargo vacante por creación.

Sra. ARAMAYO de López Esther Lucia, Categoría 21 - (Supervisora Enfermeras) de la Dirección de Maternidad, a categoría 18 cargo vacante por creación.

Sra. ESCOBAR de Humano, Lucrecia A., Categoría 22 - Enfermera de la Dirección de Maternidad, a categoría 19, en cargo vacante por creación.

Sra. PASTORE de Veá Murgía, Emerita, Categoría 21 - Obstetra de Dirección de Maternidad; a categoría 18, cargo vacante por creación.

Sra. CRUZ de Pastrana Victoria, Categoría 22 - Administrativa del Hospital de Geriatria, a la categoría 16, cargo vacante por creación.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, al siguiente PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2; en las categorías, dependencias y funciones que se detallan seguidamente:

Sra. QUIROGA GALLO, María Consuelo, C. I. Nº 161.239 - clase 1946 - Reg. Prof. 202, categoría 21 - Enfermera de la Dirección de Maternidad; cargo vacante por promoción de Chocobar de los Reyes Narcisa.

Sra. LLAVES de Cabrera María, L. C. Nº 5.747.781 - clase 1948 - Reg. Prof. 303 - categoría 21 - Enfermera de la Dirección de Maternidad; vacante por promoción de Aramayo de Dópez Esther L.

Sra. CASTRO de Monteros Felisa C., L. C. Nº 1.791.405 - clase 1936 - Reg. Prof. 618; categoría 22 - Enfermera de la Dirección de Maternidad, vacante por promoción de la Sra. Escobar de H. Lucrecia A.

Srta. VERA, Lidia Beatriz, L. C. número 3.116.466 - clase 1928 - Reg. Prof. Nº 115 - Letra D - categoría 21 - Obstetra de la Dirección de Maternidad; por promoción de la Sra. Pastore de Veá Murgía, Emerita.

Srta. BOSCHERO, Silvia Margarita, L. C. Nº 5.677.716 - clase 1948 - Reg. Prof. 63 - Letra "LL"; en la categoría 20 - Asistente Social de la Dirección de Maternidad, en cargo vacante por creación.

Srta. REVUELTO Margarita Edith, L. C. Nº 3.605.783 - clase 1938 - Reg. Prof. 106 - Letra "D"; en la categoría 19 - Obstetra de la Dirección de Maternidad en vacante por creación y en carácter de reingreso.

Srta. ROLDAN, Adriana Florinda, L. C. Nº 5.974.439 - clase 1948 - Reg. Prof. Nro. 633; en la categoría 20 - Enfermera de la Dirección de Maternidad, en vacante por promoción de Uso de Corte Eugenia.

Art. 5º — Promuévese a partir del 1º de setiembre del año en curso, a la señorita LOAYZA, ELIDA ADELINA - Categoría 23, Subparcial 11 del Instituto de Endocrinología y dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2; a la categoría 22 - Subparcial 02 y como auxiliar de Laboratorio, en cargo vacante por promoción del señor Burgos, Carlos A.

Art. 6º — Designanse a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, al siguiente personal de servicio de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, en las categorías y dependencias que se detallan a continuación:

Sr. GONZALEZ, Domingo Faustino, L. E. Nº 8.122.076 - clase 1943 - en la categoría 23 en el Hospital Regional "San Bernardo" (Centro Provincial de Anatomía Patológica); en cargo vacante por cesantía del Sr. Orozco, Rómulo José.

Sr. AGUIRRE, Héctor José, L. E. número 5.409.888 - clase 1948 - en la categoría 23 en la Dirección de Maternidad; vacante por promoción de Loayza, Elisa A.

Sr. CRUZ, Roberto Emilio, L. E. número 8.192.341 - clase 1948 - en la categoría 23 en el Hospital de Geriatria; en cargo vacante por promoción del Sr. Farfán, Juan Carlos.

Art. 7º — El presente decreto será re-frendado por el Sr. Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2615

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 06592/71. Cód. 66.

Visto que el día 20 de agosto del año 1971 a horas 10, se realizó la Licitación Pública Nº 5, convocada para la adquisición de: Textiles, Confecciones y Artículos de Calzados con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia sobre Licitaciones Decreto Nº 7940/59 Régimen de Compras y Suministros, anunciada durante los días 2, 3 y 4 de agosto del corriente año, en el Boletín Oficial y diario "Democracia", respectivamente; la que contó con la presencia del Jefe de la Oficina de Compras señor Luis Mateo y del representante del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia Cont. Púb. Nac. Carlos Francisco Abeleira;

Teniendo en cuenta la apertura de los sobres presentados que corren a fs. 78 al 161 y el Cuadro Comparativo de Precios de fs. 166 al 327.

Atento a los informes de la Dirección de Administración, Sección Oficina de Compras del Ministerio del rubro que corre a fs. 338 y 339,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 5 realizada el día 20 de agosto del año 1971 a horas 10, para la adquisición de: Textiles, Confecciones y Artículos de Calzados con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fue adjudicada a las siguientes firmas en los renglones que se detallan a continuación:

F. LANCER S.A. Propuesta Nº 1.

Renglones Nros.: 4, 5, (R. 6 Disminuido a 2 Und.) 7, 8, 9, 10, (R. 11 Disminuido a 1 Und.)



(R. 12 Disminuido a 5 Und.) (R. 13 Disminuido a 30 Und.) (R. 14 Disminuido a 17 Und.) R. 15 Disminuido a 6 Und.) (R. 16 Disminuido a 2 Und.) 17, (R. 20 Disminuido a 6 Und.) (R. 21 Disminuido a 23 Und.) (R. 22 Disminuido a 8 Und.) (R. 23 Disminuido a 2 Und.) 24, 25, 26, 106, 107 y 112; por un monto total de Pesos Seis mil seiscientos cincuenta y dos con ventiocho centavos (\$ 6.652,28).

EDES S.C.A. Propuesta Nº 2.

Renglones Nros.: 1, 2, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 111; por un monto total de Pesos Nueve mil doscientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 9.279,80).

CASA DAUD S.R.L. Propuesta Nº 3.

Renglones Nros.: 64, 65, 66; 67, 74, 75, 76, 77, 109, 110, 121, 114, 122 (R. 124 Disminuido a 2 Und.) 125, 126 y 127; por un monto total de Pesos Dos mil setenta y seis con ochenta centavos. (\$ 2.076,80).

FERNANDEZ HNOS. S.A. Propuesta Nº 4.

Renglones Nros.: 42, 43, 44, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 105; por un monto total de Pesos Un mil doscientos ochenta y uno (\$ 1.281,00).

MOISES FRANCO Propuesta Nº 5

Renglones Nros.: 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, (R. 154 Alternativa) (R. 155 Alternativa) (R. 156 Alternativa) (R. 157 Alternativa) (R. 158 Alternativa) (R. 159 Alternativa) (R. 160 Alternativa) y (R. 161 Alternativa); por un total de Pesos Cuatro mil doscientos cincuenta y tres (\$ 4.253.-).

NALLAR Y CIA. Propuesta Nº 6.

Renglones Nros.: 18, 19, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 78, 79, 80, 81, 91, 92, 103, 104, 108, 113, y 153; por un monto total de Pesos Cuatro mil quinientos veintinueve con cuarenta centavos (\$ 4.529,40).

Renglones adjudicados a Menor Precio Nros. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 42, 43, 44, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 105, 106, 107, 109, 111, 112, 114, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 139.

Renglones adjudicados por ser únicos proponentes Nros.: 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 60, 103, 104 y 113.

Renglones adjudicados a solicitud del Servicio Nros.: 64, 65, 66, 67, 74, 75, 76, 77, 110, 153, (R. 154 Alternativa) (R. 155 Alternativa) (R. 156 Alternativa) (R. 157 Alternativa) (R. 159 Alternativa) (R. 160 Alternativa) y (R. 161 Alternativa).

Renglones adjudicados por presentar muestras Nros.: 1, 2, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 108.

Se solicita Compra Directa por falta de proponentes de los renglones Nros.: 115, 116, 117, 118, 119 y 120.

Renglones DISMINUIDOS por Decreto Nro. 1539/71 Nros.: 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 y 124.

Renglones ANULADOS por Decreto Nº 1539/71 Nros.: 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 123, 135, 136, 137 y 138.

Art. 2º — El monto total de la citada Licitación asciende a la suma de Veintiocho mil setenta y dos pesos con veintiocho centavos (\$ 28.072 con 28 vts.), el gasto que demande la presente erogación será imputado a: Fondos Valores a Regularizar "Otros Gastos" del Presupuesto de 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2616

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09311/71. Cód. 66.

Visto que la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, solicita autorización para convocar a Licitación Pública anticipada de Comestibles, secos y percederos, con destino a cubrir las necesidades del Primer Cuatrimestre del año 1972 de los distintos Servicios Asistenciales de la Capital y Campaña dependientes del Ministerio del rubro, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 790.000,00 (Setecientos noventa mil pesos), encuadrándose la misma dentro de las disposiciones vigentes de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, Art. 27 Inc. a) y su modificatoria Ley Nº 4292/69; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social a convocar a Licitación Pública Anticipada para la provisión de Comestibles, secos y percederos con destino a cubrir las necesidades de los distintos servicios asistenciales en el Primer Cuatrimestre de 1972, cuyo monto aproximado asciende a \$ 790.000,00 (Setecientos noventa mil pesos), encuadrándose la misma dentro de las disposiciones vigentes de la Ley de Contabilidad Nº 705/57 Art. 27 Inc. a) y su modificatoria Ley Nº 4292/69.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 3 de noviembre de 1971  
 DECRETO Nº 2617

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 08060/71. Cód. 66.

Visto que la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social solicita se apruebe el artículo 3º de la Resolución Interna Nº 137 de fecha 5 de octubre de 1971 emitida por la misma, a efectos de que se autorice la Compra Directa del renglón Nº 10 por un monto total de Tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.00), para la adquisición de una Estufa de inclusión al vacío, con escala de temperatura de 40 a 180°C, con destino a la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina a fs. 67 se autorice la compra directa de dicho renglón, por encontrarse el mismo encuadrado dentro de las disposiciones que contempla el inc. b) del art. 56 de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la Compra Directa del Renglón Nº 10 para la adquisición de 1 (una) Estufa de inclusión al vacío, con escala de temperatura de 40 a 180º C., con destino a la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares (Centro Anatomía Patológica y Reg. de Tumores) del Ministerio del rubro, por un monto total de Tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será afectado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2, Parcial 15, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Cornejo Isasmendi**

**Bava**

Salta, 3 de noviembre de 1971  
 DECRETO Nº 2618

**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 28-01423/69.

Visto el contrato de locación de obra pública susrito el 29 de setiembre de 1971, entre la Dirección General de Arquitectura y la firma "Construcnort" representada por el señor Luis Enrique Sánchez, para la ejecución de la obra "Urbanización tres Monoblocks en Olavarría y San Martín,

Salta, Capital" en la suma de \$ 50.456,25 (Cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 25/100); y,

Por ello, atento las disposiciones de los artículos 54º, 55º, 56º, y 57 del Decreto Ley Nro. 76/62 de Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra Pública susrito el día 29 de setiembre de 1971 entre la Dirección General de Arquitectura y la firma "Construcnort" representada por el señor LUIS ENRIQUE SANCHEZ, para la realización de la obra: "Urbanización tres Monoblocks en Olavarría y San Martín - Salta - Capital", y cuyo texto dice:

"CONTRATO DE LOCACION DE OBRA PUBLICA. — Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Director Gral. de Arquitectura Ing. Carlos Agustín Franco Sosa, en adelante "La Provincia", por una parte y la firma "Construcnort" representada por el señor Luis Enrique Sánchez, en lo sucesivo "El Contratista", celebran el siguiente Contrato de Locación de Obra Pública, en los términos que se determinan:

"Artículo Primero — Objeto del Contrato. — El Contratista se obliga a ejecutar totalmente la Obra "Urbanización tres Monoblocks en Olavarría y San Martín - Salta - Capital", que le fuera adjudicada por Decreto Nº 1274/71 del Gobierno de la Provincia, proveyendo los materiales, mano de obra y dirección técnica necesaria hasta su conclusión y recepción definitiva, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas de la Provincia, oferta presentada a la licitación y documentación que integra el legajo técnico de la obra adjudicada, que fuera aprobado por Decreto Nº 6748/69, que forma parte del presente Contrato y que las partes suscriben en todas sus fojas, de común acuerdo.

"Artículo Segundo - Sistema de Contratación y Monto. — La ejecución de las obras se contrata por el sistema de Unidad de Medida, obligándose el Contratista a realizarlas por la suma básica de \$ 50.456,25 (Cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos), equivalente a un aumento del 9,68% (Nueve coma sesenta y ocho por ciento) sobre el presupuesto oficial a certificarse y liquidarse por obra ejecutada, en un todo de acuerdo a los precios unitarios consignados en la oferta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

"Artículo Tercero. — Invariabilidad de los Precios Contractuales. — Los precios contratados son invariables y sólo se reconocerán a favor de "La Provincia" o de "El Contratista" las Variaciones de Precios establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

"Artículo Cuarto. — Certificaciones y Pagos. — Las Certificaciones por trabajos ejecutados y aprobados se otorgarán mensualmente con sujeción a la Ley de Obras Públicas de la Provincia, en carácter de documentos provisorios sujetos a las variaciones y rectificaciones que produzcan la liquidación final.

"La Provincia" se compromete a pagar los Certificados de Obras correspondientes al año en curso, sin perjuicio de prever incluir en el pró-

ximo Ejercicio la partida y fondos necesarios para concluir los trabajos o bien para pagar el porcentaje de obra a ejecutar según el Plan de Trabajos.

**Artículo Quinto. — Plazo de Ejecución.** — Se fija para la ejecución total de las obras y entregas de las mismas, el plazo improrrogable de noventa (90) días calendarios corridos a partir desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de las Obras. La mora del Contratista se producirá por el solo vencimiento del plazo fijado, sin necesidad de comunicación e interpelación de ninguna especie, haciéndose pasible en caso de incumplimiento a las multas que establece el Pliego de Condiciones del legajo de la obra.

**Artículo Sexto. — Responsabilidad Civil.** — Se deja claramente establecido que la Recepción Definitiva de los trabajos, la devolución de los Depósitos de Garantía y Fondos de Reparos, no liberan al Contratista de las responsabilidades emergentes del Art. Nº 1641 del Código Civil.

**Artículo Séptimo: Normas Legales y Reglamentarias.** — Se establece que para todo lo que no esté determinado explícitamente en este Contrato, referente a la ejecución de las obras, regirán las disposiciones de la Ley de Obras Públicas de la Provincia, de Contabilidad, del Código Civil referentes a la materia, Ordenanza Municipal de Construcciones; y, para las instalaciones especiales, el Reglamento de Obras Sanitarias de la Nación y Normas Complementarias; Reglamentos de Instalaciones Eléctricas y Reglamentos de Gas del Estado, todo lo cual "El Contratista" declara conocer.

**Artículo Octavo. — Garantía de Contrato.** — "El Contratista", en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato, conforme a las disposiciones del Decreto Nro. 1409/66 presenta Carta Fianza Nº 843 otorgada por el Banco del Noroeste Ltda. del 25 de agosto/71, por la suma de \$ 2.522,82 (Dos mil quinientos veintidós pesos con ochenta y dos centavos), equivalente al 5% del monto de la obra contratada.

**Artículo Noveno. — Seguro Obrero.** — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 1243, el Contratista presenta y se agrega a este Contrato, Póliza de Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo del Instituto Provincial de Seguros, Salta, Nº 2103, de fecha 27 de agosto de 1971 por la suma de \$ 2.472,71 (Dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos con setenta y un centavo) con vigencia del 1º de setiembre de 1971 a igual fecha de 1972, correspondiente al personal empleado en la obra motivo de este Contrato.

**Artículo Décimo. — Efectividad del Contrato.** — Este Contrato se celebra sujeto a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia y comenzará a regir desde la fecha de vigencia del Decreto respectivo.

"Para su cumplimiento, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, constituyendo domicilio a los efectos contractuales: "La Provincia" en calle Lavalle Nº 550 y "El Contratista" en calle Buenos Aires Nº 385 ambos de la Ciudad de Salta, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios (Jurisdicción Judicial del Centro) de esta Provincia.

"Fdo.: Ing. Carlos A. Franco Sosa, Director de Arquitectura — Sr. Luis Enrique Sánchez "Construcnort".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Palacios

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2619

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 31-2163; 31-2383.

Visto la resolución Nº 272 de fecha 4-3-71, dictada por la Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se autoriza a la Escuela Provincial de Aviación Civil a llamar a concurso de Titulos, Antecedentes y de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de preceptor en el citado establecimiento educacional, de conformidad a lo previsto en el artículo 8 apartado c) de la Ley Nº 3707 - Estatuto del Docente Secundario Provincial - y su reglamentación, decreto Nº 612/33; y,

CONSIDERANDO:

Que realizado el concurso de referencia, el parado que tuvo a su cargo la valoración de antecedentes y clasificación de los participantes, mediante nota de fecha 15-8-71 (fs. 14/15), eleva las panillas corriente a fs. 12 y 13, donde consta la valoración y puntaje general otorgado a cada uno de los participantes;

Que del análisis practicado en las presentes actuaciones, con respecto a los exámenes realizados, surge que la señora Clelia Silvia Copa de Collante, ha obtenido el mayor puntaje en el evento, haciéndose en consecuencia acreedora al cargo concursado;

Por ello; atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 18 y lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 18 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela Provincial de Aviación Civil de esta ciudad, a la señora CLELIA SILVIA COPA DE COLLANTE, M. I. Nº 4.704.596 - C. 1943, en el cargo de Preceptora titular (Clase 05 - Personal Docente), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones; quien resultó ganadora del concurso realizado oportunamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2620

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3853,

Visto las presentes actuaciones que se relacionan con el sumario administrativo instruido en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a fin de determinar el supuesto abandono de servicio en que incurriera el preceptor interino de la misma, señor Servando Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el Ministerio de Gobierno dictó la resolución Nº 117, de fecha 6-7-71, designando al instructor sumariante del Consejo General de Educación, señor Pedro Leonor Palacio de la Cuesta, para la sustanciación de las actuaciones respectivas;

Que a fs. 32/34 el instructor sumariante eleva conclusiones del sumario y demás constancias, del cual se desprende que el nombrado preceptor interino ha incurrido en abandono de cargo;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 40, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 41, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 4-3-71, al preceptor interino de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, señor SERVANDO GÓMEZ, por abandono de servicio, en mérito a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido al nombrado y que forma parte del presente expediente; de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 27, incisos a) y c) de la Ley Nº 3957/64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2621

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5279.

Visto la nota Nº 771, de fecha 30 de setiembre del año en curso, elevada por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, mediante la cual se adjunta la renuncia presentada por el profesor titular de ese establecimiento educacional, C.P.N. Eduardo Carpio;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el C.P.N. EDUARDO CARPIO, al cargo de profesor titular de la cátedra de Contabilidad de 1er. año 4ta. sección, con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2622

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5252

VISTO la nota E.A.A. Nº 262 y disposición Nº 60 de fecha 23 de setiembre del año en curso, elevadas por el Director de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante las cuales se adjunta la renuncia presentada por el preceptor interino de ese establecimiento educacional, señor Juan Alberto Rallín;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor JUAN ALBERTO RALLIN, al cargo de preceptor interino de la ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2623

Ministerio de Economía

Expte. Nº 28-04795/71

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura de la Provincia solicita ampliación de la Orden de Disposición de Fondos Nº 101 en la suma de \$ 850.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas por el organismo recurrente son atendibles, en virtud de que la referida Orden de Disposición de Fondos se encuentra con saldo insuficiente para la atención de jornales, viáticos, sobreasignaciones a personal obrero y sueldos de personal contratado;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase en la suma de \$ 850.000,- (Ochocientos cincuenta mil pesos) la Orden de Disposición de Fondos número 101, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar - Decreto Ley Nº 442/57, Ejercicio 1971 - Dirección Genral de Arquitectura".

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 3 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2624

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-01380/71.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta con destino a la Dirección de Recursos Naturales dependiente de este Ministerio, por un monto aproximado de \$ 30.000,-; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a las necesidades de contar con dicho vehículo para los fines requeridos por la Dirección recurrente, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a lla-

mar a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta para 1.000 kilos de carga, con destino a la Dirección de Recursos Naturales, por un monto aproximado de \$ 30.000,- (Treinta mil pesos), cuyo gasto se atenderá de la cuenta Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 5, Principal 2, Parcial 14 del Ejercicio en vigencia 1971.

Art. 2º. — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 3 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2625

Ministerio de Economía

Expediente Nº 40-00089.

VISTO el pedido de designación de Asesor Letrado formulado por la Dirección de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es procedente atento las necesidades de servicio;

Por ello, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y el Servicio de Programación Presupuestaria y disposiciones del punto 20 del Art. 129 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Asesor Letrado de la Dirección de Comercio, en la Categoría 7, Clase 02 del presupuesto vigente, al doctor SALOMON MULKI, L. E. número 3.888.654, D. M. 63, Clase 1916, desde la fecha en que el mismo comience a prestar servicios en cargo vacante en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 3.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo

Salta, 3 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2626

Ministerio de Economía

Nota Nº 87-5/7/71.

VISTO pedido formulado por el Director Nacional de Estudio Alta Cuenca Río

Bermejo -Gobierno Argentina- O.E.A., en el sentido de que se designe un "Coordinador General" de la Provincia de Salta para la ejecución del convenio celebrado entre la misma y Secretario de Estado de Recursos Hídricos de la Nación el 8 de febrero de 1971; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es conveniente a los intereses de la Provincia acceder a lo solicitado a efecto de la mejor coordinación y eficacia de las tareas a desarrollar;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Ing. CARLOS AGUSTIN FRANCO SOSA, L. E. Nº 7.229.358, Distrito Militar 63, Coordinador General del Gobierno de la Provincia de Salta, para la ejecución del convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la Nación, el 8 de febrero de 1971, para el cumplimiento del Plan denominado "Estudio de los Recursos Hídricos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Programación para su Desarrollo", como parte integrante del proyecto B-1 del acta de Santa Cruz de la Sierra, reiterada en Brasilia, firmado con la O.E.A.

El funcionario designado actuará bajo la dependencia del Ministerio de Economía, por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia, sin remuneración adicional por las tareas encomendadas por el presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2627

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-6224/69.

Visto el legajo técnico de la obra A-28-69 "Tanque Elevado de Hormigón Armado de 150 m3. de capacidad en Villa Lavalle - Salta - Capital", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta con un presupuesto oficial actualizado de \$ 52.611,87 (Cincuenta y dos mil seiscientos once pesos con 87/100); y,

**CONSIDERANDO:**

Que la obra proyectada es necesaria por cuanto el tanque a construir tiene por finalidad almacenar y dar nivel de carga necesario al agua que alimentará la red de distribución a instalar en Villa Lavalle, para dotar de un servicio públi-

co imprescindible a dicha zona de la Ciudad de Salta;

Que el legajo técnico de la obra citada, ha sido considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 3 de diciembre de 1969 (Acta Nº 275), aconsejando licitarla públicamente para su adjudicación;

Por ello, atento los términos de la Resolución Nº 456 del 13 de octubre de 1971 del organismo actuante y disposiciones de los artículos 28º y 29º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº A-28-69 "Tanque Elevado de Hormigón Armado de 150 m3. de capacidad en Villa Lavalle - Salta - Capital", con un presupuesto oficial actualizado de \$ 52.611,87 (Cincuenta y dos mil seiscientos once pesos con 87/100) y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación.

Art. 2º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos Provinciales, habiéndose previsto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 las siguientes sumas: Plan de Contado \$ 200.000; Plan Financiado \$ 390.000.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 6, Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 3 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2628

Ministerio de Economía

Expte. C. 33/12702/71.

Visto la licitación pública de la obra "Camino Paso de la Cruz - Parque Nacional El Rey - Tramo: Hostería Parque Nacional El Rey - Estancia Vieja - Obra: "Construcción de Obras de Arte Menores (Alcantarillas)", convocada por la Dirección de Vialidad de Salta, mediante autorización conferida por Decreto Nº 966/71; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a la subasta se han presentado formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Orden	Empresa	Importe
1	Viviendas Salta S. A.	\$ 490.693,87
2	Ing. Juan José Esteban	„ 518.564,09
3	Vial Obras S. R. L.	„ 520.353,23

Que, de acuerdo al informe proporcionado por el Registro de Constructores de Obras Públicas

de la Provincia, la Empresa Viviendas Salta S. A., sólo tiene una capacidad de contratación anual de \$ 901.300,— y para 6 meses de \$ 450.650,—, la que resulta insuficiente para atender el monto del compromiso a asumir de acuerdo a su oferta; a ello se agregan diversos vicios en su presentación que impulsan al organismo licitante de desestimar su oferta;

Que, en tal situación, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta formulada por la Empresa Ingeniero "Juan José Esteban" por la suma de Quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos con nueve centavos (\$ 518.564,09) equivalente a un aumento del 7,93 % respecto al presupuesto oficial de Cuatrocientos noventa mil ciento noventa pesos con sesenta y seis centavos (\$ 490.190,66);

Por ello, atento los términos de las Resoluciones Nº 26, Acta Nº 12 del 30 de setiembre de 1971 del Consejo Técnico, Nº 1741 del 14 de octubre de 1971 (Acta Nº 36) del H. Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta, dictamen de su Asesoría Letrada y disposiciones del Art. 51º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase la oferta presentada por la Empresa "Vivienda Salta S. A." a la licitación de la obra: "Camino Paso de la Cruz - Parque Nacional El Rey - Tramo: Hostería Parque Nacional El Rey - Estancia Vieja - Obra: "Construcción de Obras de Arte Menores (Alcantarillas)", convocada por la Dirección de Vialidad de Salta y autorizada por Decreto Nº 966/71.

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa "INGENIERO JUAN JOSE ESTEBAN" la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos con nueve centavos (\$ 518.564,09), en un todo conforme a su oferta presentada en la licitación pública convocada al efecto por la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3º — La financiación e imputación de esta obra están dadas en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 966/71.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2629

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-04582/71.

Visto el contrato de locación de servicio celebrado con fecha 22 de setiembre del año en curso, entre el Ministerio de Economía y el señor Juan Carlos Abdala Ibáñez, con domicilio en calle Belgrano Nº 68 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta,

#### CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Dirección Provincial de Turismo instalar en la ciudad de Cafayate, una Oficina de Turismo, dependiente del citado Organismo, para que atienda por una parte la corriente turística que se desplaza por la zona, coordine y programe la difusión y promoción de los Valles Calchaquíes; asimismo organice una muestra de carácter permanente de Artesanía y Arqueología; proyecte por intermedio de ella el dictado de conferencias, charlas y escritos sobre el área turística citada, poniendo de manifiesto la importancia histórica, cultural, tradición, folklore, etc., como así también la proyección de audiovisuales, filmes y exposiciones,

Atento al informe de la Dirección Provincial de Turismo,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, que a la letra dice:

"Entre el Ministerio de Economía, representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Ing. ABEL CORNEJO, que en adelante se denominará El Ministerio, con domicilio en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad, por una parte y el señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, M. I. Nº 7.132.956, con domicilio en calle Belgrano Nº 68 de la ciudad de Cafayate (Provincia de Salta), que en adelante se denominará El Contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de Locación de Servicios, el que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO: El Ministerio contrata los servicios de El Contratado, por el período comprendido entre el 16-9-71 al 31-12-71, para que se desempeñe en las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Turismo de los Valles Calchaquíes, con asiento oficial en la ciudad de Cafayate y, con dependencia de la Dirección Provincial de Turismo. SEGUNDO: El Contratado se obliga a: 1) Organizar el funcionamiento general de la Oficina de referencia, en su faz administrativa y, fundamentalmente de difusión y promoción de los Valles Calchaquíes a nivel regional y nacional; 2) Organizar una muestra artesanal y arqueológica de carácter permanente en el recinto de la Oficina de Turismo en Cafayate; 3) Programar y organizar conferencias, charlas y temas escritos de carácter turístico, vinculados con la importancia de la área turística, poniendo de manifiesto su tradición, cultura, historia, artesanía, folklore, etc.; 4) Programar proyecciones de audiovisuales, filmes y exposiciones fotográficas acorde al área precitada; 5) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicios. TERCERO: El Ministerio abonará a El Contratado, la suma de Un mil quinientos pesos \$ 1.500.000 mensuales, como retribución por sus servicios, más la doceava parte del total percibido durante la vigencia del presente contrato, en concepto de Sueldo Anual Complementario. CUARTO: El Contratado manifiesta su expresa voluntad de acogerse al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y del Instituto Provincial de Seguros. QUINTO: El Ministerio podrá

disponer, por intermedio de la Dirección Provincial de Turismo, el desplazamiento de El Contratado para efectuar comisiones de trabajo dentro y fuera de la provincia, abonando los gastos que dicho trabajo demande, de acuerdo con el régimen del Dto. Nº 930 y sus modificaciones. SEXTO: En caso de que El Contratado deseara rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de 30 (treinta) días. SEPTIMO: El Ministerio podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, sin necesidad de interpelación judicial, si los servicios de El Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios y, en ningún supuesto El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole. OCTAVO: El presente contrato podrá ser renovado de común acuerdo entre las partes, bajo el imperio de las condiciones que en su momento se establezcan para la misma. NOVENO: El Contratado prestará declaración jurada de réditos a los fines de la retención impositiva que pudiere corresponder. DECIMO: Para todas las cuestiones que pudieran plantearse como consecuencia del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en los lugares consignados *ut-supra* y se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Tribunales de la ciudad de Salta. En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Ing. Abel Cornejo; Juan Carlos Abdala Ibáñez”.

Art. 2º — El gasto que demande la contratación aprobada por el artículo anterior será imputado a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13, Finalidad 35, Función 6, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 5 del Presupuesto vigente Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2630

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-69123

Visto la nota Nº 128, de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia;

Por ello; atento a lo solicitado en la misma y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 53 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 24 de julio del año en curso, al agente, categoría 20-06, Personal de Seguridad (L. 2746) Dn. LUIS MARIA MORENO DIEZ, M. I. Nº 4.620.953,

con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, por infracción al artículo 292º inciso b) de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 70º inciso 4º) de la Ley 4258/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2631

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-69342.

Visto el decreto Nº 2022, de fecha 21-IX-71, por cuyo artículo 5º se confirma como profesores en la Escuela de Policía “General Güemes”, al personal que en el mismo se detalla, con las materias y horas que se especifican; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 235, de fecha 1º-X-71, solicita sean excluidos de la citada disposición, los profesores de Moral y de Box, Presbítero Mario Crozzoli y el señor Francisco Rebollo, respectivamente; en mérito a que los mismos no se encuentran en situación de incompatibilidad dentro de la institución, ni en la Administración Pública Provincial como es el caso del resto del personal docente del establecimiento;

Que asimismo hace notar que el Presbítero Mario Crozzoli, además de sus funciones de profesor de Moral, es el Capellán de la repartición y que el señor Francisco Rebollo, cumple también tareas de maestranza;

Que por la referida nota, el organismo recurrente gestiona sea incluido en las disposiciones del art. 5º del decreto de referencia, el señor Lucio Adolfo Sánchez en mérito a que el mismo se desempeña como instructor de la materia Etica Policial;

Por todo ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la confirmación dispuesta mediante el art. 5º del decreto Nº 2022, de fecha 21 de setiembre del año en curso, de los profesores de Moral y de Box, de la Escuela de Policía “General Güemes” Presbítero Mario Crozzoli y señor Francisco Rebollo, con dos y cinco horas semanales, respectivamente.

Art. 2º — Confírmase en la Escuela de Policía “General Güemes”, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir del día 1º de enero del corriente año:

Sub-Comisario (prof. de Moral) Pbro. MARIO CROZZOLI.

Agente (Prof. de Box) señor FRANCISCO REBOLLO.



Art. 3º — Inclúyese en las disposiciones del artículo 5º del decreto Nº 2022, de fecha 21 de setiembre del año en curso, como instructor de Etica Policial, con cinco horas semanales en la Escuela de Policía "General Güemes", al señor LUCIO ADOLFO SANCHEZ, a partir del día 1º-VIII-71, fecha desde la cual el mismo cesará en sus funciones como Agente de Policía.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2632

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-68794

VISTO la nota Nº 134 de fecha 5 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el agente clase 06 - Personal de Seguridad, Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 5 (Leg. 4063 - P. 2653) M.I. número 5.076.053 don ALFREDO ADOLFO DIAZ, con revista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2633

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5350

VISTO la renuncia presentada por el señor Gil López al cargo de Juez de Paz titular de Guachipas, y atento a lo informado por Sección Expedición y legalizaciones de este Ministerio a fs. 2 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 6 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor GIL LOPEZ, al cargo de Juez de Paz titular de Guachipas, departamento del mismo nombre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2634

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-10597

VISTO la nota de fecha 7 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el empleado de ese organismo, señor Mario Teófilo Llanes,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 7 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Ayudante, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, señor MARIO TEÓFILO LLANES.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2635

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-10.629

VISTO la nota de fecha 11 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 8 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor CLEMENTE CARDENAS, al cargo de Sub-Auxiliar - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2636

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-10655

VISTO la nota de fecha 13 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor ERNESTO IRINEO SANCHEZ, al cargo de Sub-Auxiliar, personal subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2637

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-70184

VISTO la nota Nº 136 de fecha 7 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor LUIS HOYOS, M. I. Nº 8.160.920, D.M. 63, clase 1943, en el cargo de agente, clase 06, Personal de Seguridad, dispuesta mediante decreto Nº 507 de fecha 21 de junio del año en curso, apartado 27, en virtud de que el mismo desistió de su nombramiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2638

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-10631

VISTO la nota de fecha 11 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 11 de octubre del corriente año, el cargo de Sub-Adjutor (Personal Superior de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don HUGO CRISTOBAL GOMEZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 9385

T. Nº 8381

**EDICTO DE PETICION DE MENSURA**

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería, que Fortunato Zerpa (h), el 19 de agosto de 1970, ha solicitado al mensura de la mina de su propiedad, de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "LAGUNITA", tramitada por Expediente Nº 6282-Z, la cual constará de dos pertenencias, que se ubicarán así: PERTENENCIA 1: Se toma como Punto de Referencia la Manifestación de Descubrimiento, la que se ubica tomando como punto de referencia la desembocadura del Río Pastos Grandes o Sata Rosa de Pastos Grandes, de allí a los 700 mts. al Este estará el punto donde se extrajo la muestra, al Norte y a los 500 mts. estará el Punto de Partida (P.P.), de allí 500 mts. al Este, 1.000 mts. al Sud, 1.000 mts. al Oeste, luego 1.000 mts. al Norte y por último 500 mts. al Este, cerrando así el perímetro de esta pertenencia, la que se llamará Lagunita 1. PERTENENCIA 2: Se toma como punto de Referencia (P.R.) la Manifestación de Descubrimiento, al Sur y a los 500 mts. estará el Punto de partida, de allí 500 mts. al Este, 1.000 mts. al Sud, 1.000 mts. al Oeste, luego 1.000 mts. al Norte y por último 500 mts. al Este, encerrando en esta forma esta Pertenencia que se llamará Lagunita 2. Salta, 20 de octubre de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 10, 22 y 31-12-71

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 9523

F. Nº 1104

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**Licitación Pública Nº 5/71**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artefactos y enseres de cocina (heladera 6 puertas, cocina 4 frentes, piletas, ollas, cacerolas, cuchillos, tenedores, cucharas, mesas, sillas, etc.) con destino al Comedor Universitario de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1971 a horas 12, en el despacho del señor Contador, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Casa en el domicilio expresado precedentemente.

P. L. 18.188, 15,20

e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9512

F. Nº 1103

**MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 392/72 para la ejecución de las obras en la RUTA 16, TRAMO: CEIBALITO, EL BORDO (construcción alcantarilla de caño de chapa ondulada sobre ARROYO DEL CHIVO (Km. 660,9) y terraplenes de acceso), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 166.047. Depósito de garantía: \$ 1.660,47. Precio pliego: \$ 10,00. Plazo de obra: 4 meses (Expte. Nº 8370-5º-1971). Presentación de propuestas: 13 de enero de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 22-12-71 al 12-1-72

O. P. Nº 9484

F. Nº 1102

**MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 386/71 para la ejecución de las obras en la RUTA 34 - TRAMO: METAN - RIO JURAMENTO - SECCION: Km. 1332,3 - Km. 1370,1 (bacheo bituminoso tipo triple), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 925.296,00. Depósito de garantía: \$ 9.252,96. Precio pliego: pesos 30,00. Plazo de obra: 8 meses. (Expte. 14405-5º-1971). Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 14,40 e) 21 al 27-12-71

O.P. Nº 9483

F. Nº 1101

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA  
LICITACION PUBLICA**

Atención de la Conservación y Funcionamiento del Servicio Cloacal en la Ciudad de Tartagal (Salta).

Ubicación: Tartagal (Salta).  
Presupuesto Oficial: \$ 19.600,00 (Diecinueve mil seiscientos). Fecha de apertura: 4 de enero de 1972 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado. Precio del Pliego: \$ 20,00 (veinte). Consulta venta de pliegos y destino de las propuestas: AGAS - San Luis 52 - Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1971.

Imp. \$ 14,60

e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9471

F. Nº 1100

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE OBRAS PUBLICAS**

— A.G.A.S. —

**Licitación Pública**

Obra: Nº D-5/71: DEFENSAS SOBRE EL RIO LA CALDERA, ZONA CABRAL, Dpto. La Caldera. Ubicación: Dpto. La Caldera, Salta-Capital. Presupuesto Oficial: pesos 81.463,68 (Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos). Garantía de la propuesta: \$ 814,63 (Ochocientos catorce con sesenta y tres centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52, Salta. Fecha de apertura de licitación: 20 de enero/72 a horas 11. Precio del Pliego: \$ 30,00 (Treinta).

La Administración General

Salta, diciembre de 1971

P. L. 18.188, 14,60

e) 20 al 28-12-71

O. P. Nº 9415

F. Nº 1092

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 20/71**

Obra: Camino ACCESO SUD a CIUDAD DE TARTAGAL PUENTE SOBRE RIO TARTAGAL, Cordón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Triple. Ubicación: Ciudad de Tartagal. Presupuesto Oficial: \$ 686.062,10. Garantía de la Propuesta: \$ 686,06. Consulta. Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, a partir del día 20 del mes en curso. Fecha de apertura de Licitación: el día 14 de enero de 1972 a horas 11. Precio del Pliego \$ 30.-

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40

e) 14 al 23-12-71

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 9460

S. C. Nº 0333

Ref.: Expte. Nº 34-4264/M/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO MARTIN y SECUNDINA GOMEZ DE MARTIN, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres para irrigar una superficie de 3 has. del inmueble denominado Lote Nº 89. Catastro 1397. Finca Australasia, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar los caudales del

Río Rosario, margen derecha, por el canal comunero Australasia y a su vez por la acequia compuerta Nº 16, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, diciembre 9 de 1971.

Ing. Agr. Alberto M. Montes  
a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego

Ing. Agr. Alberto M. Dalsanto  
Jefe Dpto. Riego

Sir e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9404 T. Nº 8401

Ref. Expte. Nº 34-22772/71 y Agreg. 3123/  
G/66. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE GONZALEZ DIEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, la propiedad denominada "Villa Aurelia", Catastro Nº 334, ubicada en el Departamento de Anta, una superficie de 350 Has. con una dotación de 183,75 ls./seg. a derivar del Río Seco margen derecha por medio de un canal propio y con carácter permanente y a perpetuidad.

Noviembre 30 de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

O. P. Nº 9403 T. Nº 8400

Ref. Expte. Nº 3416/49. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN INOCENCIO NUÑEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública — por usos y costumbres— para irrigar el inmueble, catastro Nº 539, ubicado en la localidad de Coronel Moldes — Departamento La Villa— propiedad ésta con una superficie bajo riego de 50 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 26,25 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa —margen izquierda— por medio del Canal principal y la acequia comunera El Nogal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, 8 de noviembre de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

O. P. Nº 9402

T. Nº 8399

Ref.: Expte. Nº 34-22971-B/71 - s. r. a. p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO FRANCISCO BAVIO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 23 Has. 9849 m2. con una dotación de 17,98 ls./seg. y con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. con una dotación de 22,50 ls./seg. del inmueble rural denominado Finca "VILLA LOLA", Catastro Nº 3382, ubicado en el Paraje "Tres Acequias" del Departamento de Cerrillos, con las aguas que son derivadas del Río Toro, margen izquierda por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Otero" o "Cerrillos". La concesión Temporal Eventual se surtirá de la misma fuente, pero únicamente cuando se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. En época de estiaje la dotación Permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, diciembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9383

S. C. Nº 0331

Ref.: Expte. Nº 936-P/62. - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO PALERMO DIAZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,3000 Ha. de la propiedad denominada Lote Nº 1 de la Fracción Nº 5 d la Finca Santa Isabel, Catastro Nº 905, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, con aguas provenientes del Río Chuñapampa (margen derecha) por medio de la acequia Comunera La Banda y con una dotación de 0,16 l/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 29 de octubre de 1971.

Sin cargo e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9361

S. C. Nº 0330

Ref. Expte. Nº 8910/C/64 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRO CASIMIRO, tiene solicitado reconoci-

cimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 2 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 15 b) Polígono "F", catastro Nº 769, ubicado en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del Río Cachi, margen derecha, mediante la acequia comunera denominada "Hacienda" cuya distancia desde la Toma hasta la finca es de aproximadamente de 1.500 mts., con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

19 de noviembre de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 9 al 23-12-71

O. P. Nº 9355

T. Nº 8352

Ref. Expte. Nº 34-6591-M/69 y 1464/51 - s. o. a. p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VALENTIN MOYA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "Lote 2 Fracción Talamuyo", Catastro Nº 740, ubicado en Talamuyo Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, una superficie de 40 Has. con una dotación de 21 ls/seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen derecha) por medio del canal comunero "Del Alto" y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, noviembre 29 de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-12-71

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 9524

T. Nº 8463

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de René Antonio CORDOBA, expte. Nº 42.955/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 10 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9514

T. Nº 8454

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ARIAS o CARLOS FEDERICO ARIAS FIGUEROA o FEDERICO ARIAS o FEDERICO ARIAS FIGUEROA. Habilitase feria enero. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9513

T. Nº 8453

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA JOSEFA DIEZ GOMEZ DE ALFARO, Expte. Nº 42950/71. Habilitase feria mes enero. Salta, 15 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-71

O. P. Nº 9488

T. Nº 8979

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Civil y Comercial, en Sucesorio Nº 7552/71, cita y emplaza por treinta días a Acreedores y Herederos de: CRISANTA OSAN DE BARROS. Salta, diciembre 17 de 1971. Publíquese por diez (10) días. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-71 al 3-1-72

O. P. Nº 9466

T. Nº 8960

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Mónico de Sanmillán, Sucesorio, Expediente 38.383/70, a fin de que hagan valer sus derechos, Secretaria. Dra. Liliana E. Paz. Publíquese por diez días. Salta, diciembre 16 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9464

T. Nº 8956

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NADUA SÍVERO DE SÍVERO, Expte. Nº 53.230. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9463

T. Nº 8957

El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CANO, Expte. Nº 43.057. Bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Escribana Nelly Gla-

dis Museli, Secretaria. Salta, 14 de diciembre de 1971. Publicación por diez días Boletín Oficial.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9452 T. Nº 8446

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ABEL RIOS. Sucesorio, Expte. Nº 42.916/71. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9440 T. Nº 8437

El señor Juez de, 3ª Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de ERNESTO GONZALO CORTES, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretarib.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9437 T. Nº 8431

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON GUALBERTO REYNOSO (Expte. Nº 7546/71) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 13 de diciembre de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9430 T. Nº 8426

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de ANTONIO FORCADA", Expte. Nº 24185/71, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9429 T. Nº 8425

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON ASTUDILLO (Expte. 10.278/70). — Metán, 9 de diciembre de 1971. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9422 T. Nº 8417

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días

a herederos y acreedores de Eustaquia Ramón Cardozo (Exp. Nº 55287/69) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 10 de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9389 T. Nº 8386

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en Expte. Nº 58.889/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RODRIGUEZ por treinta días a estar a derecho. — Salta, diciembre 9 de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9388 T. Nº 8385

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO VENANCIO CARRASCO. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 7 de 1971. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 8386 T. Nº 8382

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GUITIAN, para que hagan valer sus derechos. — Expte. Nº 47.307/71. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9368 T. Nº 8365

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDO RAHMAN EMRAN, expediente Nº 42938/71, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 23-12-71

O. P. Nº 9354 T. Nº 8351

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO BRAVO AQUINO para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días. — Salta, 26 de noviembre de 1971. — Expte. Nº 47.448/71. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-12-71

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 9528 T. Nº 8468

**Por: JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL****Fabricadora de helados - con crédito bancario**

El día 24 de diciembre de 1971, a las 11,30 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, último piso, ciudad, remataré con la Base de \$ 4.100, Ley 18.188, equivalente al monto del crédito, una Fabricadora de Helados marca Carma c/espátula acoplada por triple correa en V c/motor eléctrico trifásico Nº 023.081 y equipo refrigerante compuesto de: compresor bicilindrico Nº 2359; acoplado doble correa en V c/motor eléctrico C. A. trifásico marca Siam Nº 7.013.858 de 5 HP., 220/380 V. y 1420 r.p.m. La maquinaria de referencia puede verse en calle Pueyrredón Nº 841, ciudad, donde se encuentra en poder del depositario judicial. En el acto de la subasta: el 30% del precio como seña y comisión de arancel. El saldo del precio (70%) podrá ser financiado por el Banco Provincial de Salta, a criterio del mismo y condiciones a convenir. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Prend. Banco Provincial de Salta vs. Brufau, José Ramón", expte. Nº 1.230/67. Edictos: por tres días en B. Oficial y Norte. Nota: Por informes en el Dpto. de Asuntos Legales del citado banco y al suscripto martillero, calle Urquiza Nº 325, ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9525 T. Nº 8464

**Por: NICOLAS MOSCHETTI****JUDICIAL**

El día 29 de diciembre de 1971 a las 17,30 en el local de la calle Salta Nº 235 de la ciudad de Rosario de la Frontera remataré Sin Base y al mejor postor, la mitad indivisa sobre un Camión marca Dodge D. P. 500, modelo 1969 color verde claro chapa patente Nº X013908 motor Perkins número P. A. 6126167, chasis Dodge Nº 95D0199E en poder del depositario judicial y deudor señor Ricardo Parmentier sito en calle San Martín Nº 900 de la ciudad de Rosario de la Frontera donde puede ser revisado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio: Embargo Preventivo y Ejecutivo, Futuro S.C.C. (en formación) vs. Sotelo, N. José y Parmentier, Ricardo - Expediente Nº 10.624/71. Seña 30% sobre el precio de venta, comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y cinco días en El Economista.

P. L. 18.188, 23,80 e) 22 al 28-12-71

O. P. Nº 9519

T. Nº 8460

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un acoplado con capacidad de 5 a 6 T. en Tartagal - Sin Base**

El día 21 de diciembre de 1971, a horas 18,00 en calle Rivadavia Nº 390, de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta) remataré: Sin Base: un acoplado con dos ejes, cuatro ruedas, modelo T-2 Nº 2849, con capacidad de 5 a 6 toneladas, en poder de la Depositaria Judicial señora Andréa Béligak de Aguayo, calle Belgrano esq. Warnes de la ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el señor Juez de Ira. I. en lo Civil y C. en juicio: "Mierez, Amancio c/Aguayo, Abel, Ejecutivo". Expte. Nº 16732/70. Distrito Norte. P. L. 18.188, 14,00. e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9520

T. Nº 8459

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Una Heladera familiar marca "Alaska"**

El día 21 de diciembre de 1971, a horas 18,15 en calle Rivadavia Nº 390, de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta) remataré Sin Base una Heladera marca "Alaska" tipo familiar color blanco Nº 23.543, en poder de Dep. Judicial señor Fausto Molina dom. en Villa Saavedra (Tartagal) Pcia. de Salta. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Norte en juicio: "Camacho Ernestina c/Molina Fausto, P.V.E." Expte. Nº 16745/70.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9518

T. Nº 8453

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Aparador trinchante y espejo cristal Sin Base**

El día 23 de diciembre de 1971, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base un aparador trinchante, madera de roble lustrada tipo provenzal, con cuatro cajones y dos puertas laterales en buen estado de conservación y un espejo artístico de tres cuerpos con cristales que hace juego con el citado mueble, también en buenas condiciones, todo secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "P.V.E. y E.P., Domínguez, Enrique Eduardo c/Falcón, Simón" Expte. Nº 29.233/70. Seña 30% práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9517 T. Nº 8457

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un televisor marca Mónaco - Sin Base**

El día 23 de diciembre de 1971, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base un televisor marca "Mónaco" modelo "Mercury", secuestrado en mi poder, en buenas condiciones y funcionando. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "Ejecutivo - López Zenón Vicente c/López, Cecilia G. de". Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9516 T. Nº 8456

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una moto marca "Gilera" Gran Turismo en la ciudad de Tartagal - Sin Base**

El día 21 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en calle Rivadavia Nº 390, de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta) remataré Sin Base una moto marca "Gilera" Gran Turismo, motor Nº 77-12949, patente número 328 de Tartagal. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en juicio: "Vespa, Nora Segovia de c/Murillo Cimar, Ejecutivo y E. P." Expte. Nº 11.373/67.- Distrito Judicial del Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9511 T. Nº 8452

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Exhorto: Juez de la Capital Federal, Juicio "Citroen Arg. S. A. c/Egües Ignacio Bruno y Otro" Expte. Nº 41.299/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 7,260,48, correspondiente del saldo adeudado; 1 automotor marca Citroen modelo AZU-B, serie A, año 1969 chasis número 3003009810 motor Nº 3039002283 AZU patente Nº A014784 de Salta Pcia. de Salta; el que puede verse en Belgrano Nº 821, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 30' de es-

pera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22 al 24-12-71

O. P. Nº 9510 T. Nº 8451

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por Disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos - Ejecución de Sentencia "Unión de Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Argentina vs. Enrique Simensen y Tránsito N. de Simensen" Expte. Nº 28808/71, remataré Sin Base, 1 casilla de madera de más o menos 6m. x 6m., dividida en 4 compartimientos, con techo de chapas de fibrocemento y 2 puertas y 7 ventanas exteriores; la que puede verse en Balcarce número 681, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-12-71

O. P. Nº 9507 T. Nº 9000

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 115,00 una estufa a gas marca "Volcán" mod. EE-401 número 1068725, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio "N. S.A. vs. Vargas Adolfo Fernández". Ejec. Prend. Expte. Nº 12525/70. Señal 30%, comisión de ley Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9506 T. Nº 8999

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 136,00, una cocina marca "Volcán" mod. 340 Nº 105152, verse en Mitre Nº 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "N.S.A. vs. Ramirez Ubaldo Elidoro". Ejec. Prend. Expte. número 29384/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71



O. P. Nº 9505 T. Nº 8998

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971, a horas 19,30 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 128,80, una estufa a gas marca "Volcán" mod. 440 Nº 513805 con garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 juicio "N.S.A. vs. Bravo Rosa Barco de y Bravo Jaime" Ejec. Prend. Expte. Nº 28552/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9504 T. Nº 8997

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971, a horas 16, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 3.404,40, un combinado marca "Zenith" mod. 2604 Nº 5052, en reg. estado, no funciona, verse en Mitre 415, ciudad. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Rodriguez, Eleuterio y Delgadillo Romero Roberta". Exp. 22.979/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9503 T. Nº 8996

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre 1971, a hs. 16.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 765,12, un Televisor marca "Novel", mod. 234, número 135100, totalmente desarmado s/ pantalla, verse en Mitre 415, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Condori, Félix Osvaldo y Tapia, Ramón Rosa". Expte. 19.508/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9502 T. Nº 8995

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre 1971, a hs. 16.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base Pesos Ley 18.188 \$ 2.149,54,

una heladera carnicera, marca "Novel", modelo GMS53, metálica, Nº 14289, equipo número 07969702, en regular estado, verse en Mitre 415, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Maíta, Rosa Higilio". Expte. Nº 22.779/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9501 T. Nº 8994

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre 1971, hs. 16.45, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 799,10 un combinado "Dauco", de pie, Stereo número 696, verse en Mitre 415, ciudad. Si no hubiere postor por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se volverá a sacar a remate sin base. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 4 Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Moreno Robustiano y Alcántara Gabriela Elsa". Expte. 42.355/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9500 T. Nº 8993

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971, a hs. 17 en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 907,20, un Televisor marca "Florida", modelo 23", Nº 16802 (Gacela), puede verse en calle Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de 1 Instancia C. y C. de 4ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Gómez, Luis M." Expediente Nº 42.356/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9499 T. Nº 8991

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre de 1971 a hs. 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 299,30, una cocina marca "Volcán", mod. C 335, Nº 106590, con dos garrafas, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "N. S. A. vs. Antonio López y Nicolás Berardo Esrinosa". Ejec. Prend. Expte. Nº 25836/70. Señá

30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9498 T. Nº 8990

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a hs. 17.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 74,-, un Lavarropas marca "Dauco", modelo a vaivén para 4 kgs., Nº 14503, puede verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se substará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Rojas, Ricardo y Silva, José Manuel". Expte. Nº 20.558/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9497 T. Nº 8989

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de pesos ley 18188 \$ 53,- un Lavarropas marca "Lahoz", Nº 13061, verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se substará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1 en el Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a José Delfin Garcia". Expte. Nº 22.569/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9496 T. Nº 8987

**Por RAUL RACIOPPI**

El 22 diciembre de 1971 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una vitrina de pie, para exhibición de anteojos, y cien anteojos para sol de distintos modelos, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1 Nom. Juicio "Idac C.A.C. e I. vs. Gallardo de-Muñoz Juana Ofelia. Ej. Prend. Exp. Nº 57975/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, \$ 14,00 e) 21 y 22-12-71

O. P. Nº 9495 T. Nº 8986

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1971 a hs. 17,45, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, rema-

taré con la base de pesos ley 18188 \$ 183,27, una Cocina marca "Gilda", mod. 3 H. P., Nº 580 con una garrafa de 10 kgs. Nº 2406 y regulador, verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se substará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Burgos, Miguel Alberto y Burgos, José Antonio". Expediente Nº 14.336/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9494 T. Nº 8985

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre de 1971 a hs. 19,15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 212,75, una cocina marca "Planeta", de 3 hornallas, Nº 2618, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "N. S. A. vs. Avila Antonio y Avila Elena". Ejec. Prend. Expte. Nº 30524/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

D. P. Nº 9493 T. Nº 8984

**Por EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 29 diciembre de 1971 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 119,97, un tocadiscos marca "Vossa", mod. Z-468, Nº 68842, verse en Mitre Nº 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "N. S. A. vs. Leonardi Angela Graciela y Leonardi Carlos Luis". Ejecución Prend. Expte. Nº 28546/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9492 T. Nº 8983

**Por RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 diciembre de 1971 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 1.000,- un Televisor Majestuoso marca "Factoria", modelo II, número 12398, con mesa Basycia y un estabilizador marca "Silco" para TV Nº 907, verse en Córdoba Nº 761, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio "C. S. A. vs. Molina Oscar". Ejec. Prend. Expte. Nº 58140/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9491 T. Nº 8981

**Por RAUL RACIOPPI**

El 30 diciembre de 1971 a hs. 17,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 1.579,70 un televisor marca "Motorola", mod. 23T 40, Nº 621832, con mesa p/TV. Verse en Córdoba Nº 761. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio "C. S. A. vs. García Giménez Floriano". Ejec. Prend. Expediente Nº 23999/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9490 T. Nº 8980

**Por RAUL RACIOPPI**

El 22 de diciembre de 1971 a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un juego de comedor compuesto de una mesa tapa de vidrio, seis sillas tapizadas en cuero; un bargeño de 4 puertas, un aparador de 3 puertas y base de mármol; un espejo de tres cuerpos, todo estilo francés y enchapado, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de 1 Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio: "Sosa, Alberto Raymundo vs. Rosa del Valle Acosta y Rita Leonor Acosta". Ejec. Expte. Nº 47461/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21 y 22-12-71

O. P. Nº 9489 T. Nº 8976

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de diciembre de 1971 a las 17,15, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, \$ 1.972,-, un automóvil Renault Dauphine, modelo 1962, sedan cuatro puertas, motor Ventoux Nº 2401257, chapa patente Nº A-23423 del R. N. de la P. del Automotor. Revisarlo: el motor de dicho vehículo está en reparaciones y se encuentra en taller de Urquina Nº 2557 y la carrocería y chasis en taller de Tucumán Nº 1.227 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3 Nom. en autos: "Rumbo S. A. vs. Monterrichel Ernesto y Mirtha Elizabeth C. de - Ejecución Prendaria". Expte. Nº 40.969/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

Imp. \$ 23,- e) 21 al 23-12-71

O. P. Nº 9482 T. Nº 8975

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00, tres inmuebles de prop. del demandado señor Pablo Robles y que le corresponde en condominio con Ursula Eu-

sebia Robles; Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de cada uno de los inmuebles de los siguientes Catastros: Nº 347 Secc. A., Manzana 40, Parc. 1. Título reg. a fol. 13, Asiento 17, Libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208, Secc. A., Manz. 30, Parc. 6, Título reg. a fol. 135, Asiento 1, 2, 3 y 4 del Libro 45 RI de General Güemes y Catastro Nº 1089, Secc. A., Manz. 40, Parc. 20, Título reg. a fol. 129, Asientos 1, 2, 3 y 4 Libro 45 de R.I. de General Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los Libros que figuran reg. los títulos en la Dirección General de Inmuebles. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "García, Fanny Elvira vs. Pablo Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte: número 42.821/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9481 T. Nº 8974

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré un inmueble de prop. del demandado con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, 2.800,-, ubicado en esta ciudad en la esq. Cleto Aguirre y Pasaje San Cayetano; designado como lote 8, de la fracción "A" s/plano Nº 1935; Catastro número 24.381, Sección C, Manzana 21 a, parcela 2. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Venavente, Antonia M. de vs. Benavente José". Alimentos y Litis Expensas. Expte. Nº 13011/65. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9480 T. Nº 8972

**Por: FRANCISCO GALLARDO****JUDICIAL****Un televisor Franklin, Base \$a. 1.600,00**

El día 23 de diciembre de 1971 a horas 17 en Virrey Toledo 435 de esta ciudad, remataré con la Base del crédito prendario de Pesos Ley 18.188, Mil seiscientos, un televisor eléctrico marca Franklin, modelo TRF 6052 con mesa rodante marca Basyca, en buen estado y funcionamiento, e. que puede ser revisado por los interesados en calle Mitre Nº 369/71 en horario de comercio. En el acto del remate el treinta por ciento como seña y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el 10% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en el juicio caratulado: "Ejecución Prendaria - GILBERTO ZILLI vs. MOISES AUGUSTO VALENCIA", Expte. Nº 23.623/71. Mesa 1. Edictos tres días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9479

T. Nº 8973

Por: FRANCISCO GALLARDO

JUDICIAL

Una heladera eléctrica Eslabón de Lujo  
BASE \$a. 1.102,-

El día 23 de diciembre de 1971 a hs. 17.30 en Virrey Toledo 435, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: Mil ciento dos, Una heladera eléctrica, tipo familiar, marca "Eslabón de Lujo", de nueve pies, modelo 903, equipo Nº 584088, Gabinete número 305024, en buen estado y en funcionamiento, pudiendo ser revisada en Mitre 369/71, ciudad; de no haber postor y pasado los 15 minutos de tolerancia, se procederá en el acto a un nuevo remate sin base y al mejor postor. En el acto del remate el treinta por ciento como seña y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el diez por ciento a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en el juicio caratulado: "Ejecución Prendaria GILBERTO ZILLI vs. JUANA CACERES Vda. de ARGANARAZ", Expte. Nº 58.377/71. Mesa 1. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9478

T. Nº 8971

Por: FRANCISCO GALLARDO

JUDICIAL

Un televisor y una radio a transistores  
CON BASE

El día 23 de diciembre de 1971 a hs. 18, en Virrey Toledo 435 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley: Novecientos sesenta y ocho: Un televisor eléctrico de 23", marca Mónaco Concord, con mesa rodante Basycia, con antena aérea, aparato Nº 105794, y Una radio a transistores marca Tonomac, modelo Senior, número 81699, ambos en buen estado y en funcionamiento, pudiendo ser revisados por los interesados en calle Mitre 369/71 en horario de comercio, de esta ciudad; de no haber interesados por la base y pasados los 15 minutos de espera, se procederá a un nuevo remate en el acto, sin base, y al mejor postor. En el acto del remate el treinta por ciento como seña y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el diez por ciento a cargo del comprador. Ordena el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en juicio caratulado: "Ejecución Prendaria GILBERTO ZILLI vs. JUANA CACERES Vda. de ARGANARAZ", Expediente Nº 46.727/71. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9476

T. Nº 8969

Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 2.900,-, un tractor marca John Deere, modelo 730, año 1959, motor diesel, de dos cilindros horizontales, de 62 CV, Nº 301515. Revisarlo en San Martín Nº 551 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Sanguedolce Juan y Sanguedolce José Ejecución Prendaria", Expte. Nº 41.299/70 Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.  
Imp. \$ 23,- e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9475

T. Nº 8968

Por JULIO CESAR HERRERA

El 31 de diciembre de 1971, a las 17 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.666,66, un inmueble ubicado en calle Manuela G. de Todd entre Eduardo Wilde y Arturo Dávalos de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 10,55 metros de contrafrente (Este), por 35,19 metros de fondo en su costado Norte y 38,35 metros de fondo en su costado Sud. Superficie total: 368 m2. 72 dm2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 17.454, Parcela 17, Manzana 53 a, Sección C. Títulos: a folio 356, asiento 3 del libro 240 del R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Preventivo (Cobro de alquileres) WIERNA ENRIQUE vs. DIAZ TERESA KRAYASICH y EHIZAGUIRRE RICARDO", Exp. Nº 30.637/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9469

T. Nº 8963

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad Pedro Pardo Nº 92

El día 31 de diciembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de pesos ley 18.188: 20.000,-, un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 metros de frente por 36 metros 4 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 427 mts. 60 dmts. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, Lote 7; Oeste, Lote 5. Nomenclatura Catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asien-

to 2 del Libro 21 de R. I. Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9468 T. Nº 8962

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Dpto. de Anta de esta Provincia de Salta

3.033 Hs. 1182 m2. 58 dms.2 - Base \$ 16.040

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de: \$ 16.040,-, importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Departamento de Anta de esta provincia de Salta, con una superficie de 3.033 Has. 1182 m2. 58 dms.2. Le corresponde al señor Carlos Alberto Ledesma, por título registrado en Libro 7, Folio 316, Asiento 2 del R. I. de Anta. Catastro Nº 155. Valor fiscal: \$ 24.360,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "CURY, FRANCISCA PONCE de c/CARLOS ALBERTO LEDESMA - Ejecutivo", Expte. Nº 46.666/71. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9467 T. Nº 8961

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base 5.364,65

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaing Nº 84, de esta Ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 5.364,65 (Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cinco ctvs.), importe de la hipoteca en 1er. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social, el inmueble ubicado en esta Ciudad sobre calle Rivadavia con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por acección física y legal que le corresponde a los señores José Alfaro y Jálía C. de Alfaro. Teniendo ocho metros de frente por treinta metros de fondo. Título registrado al folio 282, asiento 3, del libro 5 de R.L. de la Capital sección H, manzana 70 B, Parcela 12, Catastro 2714, valor fiscal \$ 2.680. Señá: 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio CABERO, Olga del Valle vs. ALFARO José y Sra. Expte. Nº 42.200/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9465

T. Nº 8958

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Prep. Vía Ejecutiva (cobro de alquileres) "ROSSO FRANCISCA MINISTERI de vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI" Expte. Nº 29066/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 importé de la hipoteca; 1 departamento ubicado en el monoblok "A" con frente a la calle Dionisio Puch Nº 117 antes Ruta Nacional a Tucumán, esquina calle Cornejo Saravia, designado en el plano Nº 108 como unidad funcional 35, polígono 09-03 con la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea del frente sigue al Este 5,50 m., quiebra al Norte 9,31 m., dobla al Oeste 0,02 m., sigue al Norte 2,97 m., quiebra al Oeste 2,85 m., dobla al Sud 3,07 m., quiebra al Oeste 2,67 m., sigue al Sud 3 m., al Oeste 0,31 m., dobla al Sud: 2,20 m., quiebra al Oeste 31 m., y sigue finalmente al Sud 4,01 m. hasta el punto de partida. Superficie: 58,71 m2. Límites: Norte Dpto. 34 y superficie cubierta común. Sud: espacio vacío. Este espacio vacío; y Oeste, Dpto. 36 y superficie cubierta común; registrado a folio 133, parcela 35, Manzana 7b, sección C. circunscripción Ira. Libro 9 de Propiedad Horizontal, Catastro Nº 59831. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9456

T. Nº 8450

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la Hipoteca en 1er. Término o sea de Pesos Ley 18.188, 35.500 una finca ubicada en el Dpto. de Cafayate, Prov. de Salta denominada "Esteco", que les pertenece a Cristófani José Lelio (h); Víctor y Luis Angel Cristófani; s/título reg. a fol. 273; asiento 8 Libro 4 R. I. Cafayate; Catastro Nº 99; con la extensión, límites, mejoras, etc. etc. que figuran en el título. Por el presente edicto se notifica al acreedor hipotecario y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley dentro del plazo establecido; son ellos: Milagro Hernández de Pérez; Impulso Automotores S. A., Camacho, Carlos. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Exp: 6759/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia.

Juicio: MERILES TEODOSO vs. CRISTOFANI LELIO y/o Firma JOSE CRISTOFANI y OTRO - Ejecutivo.

P. L. 18.188, 23,00

e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9455 T. Nº 8449

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 11.088; un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad; señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2.386. Extensión: 15 mts. de frente sobre calle Los Cardones por 30 mts. de fondo sobre calle Las Acacias. Superficie: 443 m<sup>2</sup>., 75 dm<sup>2</sup>. Límites: al Norte: con lote Nº 14; al Sud con calle Las Acacias; al Este: con lote Nº 12 y al Oeste: con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: partida Nº 29.347, sección k, manzana 50, parcela 13. Títulos: a folio 249, asiento 1 del libro 199 de R. I. Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CAÑADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDEO y Sra. - Ejecución Hipotecaria", expte. número 46.659/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O.P. Nº 9450 T. Nº 8444

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL**

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida

Nº 975 - Salta — Base: \$ 3.266,66

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asiento 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 12675. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. prev. y prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 40431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 16 al 30-12-71

O.P. Nº 9448 T. Nº 8442

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad - Pedro Pardo Nº 92

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000; un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº

92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cms. de fondo lo que hace una superficie de 327 mts. 60 cms. cuadrados limitando: Norte: calle San Luis, Sud: lote 26; Este lote 7, Oeste lote 5; Nomenclatura catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b-Parcela 13 - Folio 189 - Asiento 2 del Libro 21 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 23,00

e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9427

T. Nº 8423

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 28 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 953,32, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Marcos Paz Nº 1774 de esta ciudad, en la manzana formada por las calles: Avda. Belgrano, República de Siria, España y Maipú. Extensión: 9,45 m. de frente sobre el Pj<sup>a</sup>, igual contra frente por 27,37 m. de fondo en su costado Este y 27,39 m. de fondo en su costado Oeste. Superficie total: 257 m<sup>2</sup>. 37 dm<sup>2</sup>. Linderos: los que dan sus títulos: Catastro: Nº 10.631, sección G, manzana 113 a, parcela 9. Títulos: a folio 173, asiento 4 del libro 98 de R. I. de Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ZAPANA JULIAN vs. CASTAÑEDA MANUEL y MIRTA ANGELICA YAÑEZ DE CASTAÑEDA. Ejecutivo", expte. Nº 40.705/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9425

T. Nº 8421

**Por: RICARDO GUDINO****JUDICIAL****Ocho lotes ubicados en la ciudad de Metán de esta Provincia de Salta**

El día 28 de diciembre de 1971, a horas 11,30, en calle Arenales 253 de la ciudad de Metán. Pcia. de Salta, remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido a los mismos por accesión física y legal. Lote designado como Nº 1 en el plano 252; extensión, partiendo vért. NE. al E. en línea recta 58,33; desde el final de esta recta al S. 18,40, al fin de la cual viniendo al E. 20 mts. desde este segundo vértice NO. mide 9,12 mts. hacia el vértice SE. desde allí hasta llegar hasta la calle José I. Sierra 76,53 mts. desde ese punto vértice OS. hasta el punto de partida, vértice NE. 31,15 mts. que es el

frente sobre calle José Ignacio Sierra. Catastro Nº 3602. Valor Fiscal \$ 3.100. Base \$ 2.666,66; Lote designado con el Nº 4 de la manzana "60 A" superficie: 1.400,79 mts. (Mil cuatrocientos metros setenta y nueve decímetros cuadrados) catastro 3599, manzana 60 "A" Valor Fiscal: \$ 10.400. Base \$ 6.733,33; Lote designado como el Nº 2 de la manz. 60 "A" sup. 704,94 (Setecientos cuatro c/noventa y cuatro decímetros cuadrados) cat. 3601, manz. 60 "A" V. Fiscal: \$ 3.100. Base: \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 3 de la manzana 60 "A" superficie 699,2 (Seiscientos noventa y nueve metros con dos decímetros cuadrados) catastro 3.600; manzana 60 "A" Valor Fiscal: pesos 3.100. Base \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 7 de la manzana 60 "A" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros cuadrados); catastro Nº 3596 manzana 60 "A" Valor Fiscal \$ 1.390. Base \$ 926,26; Lote designado con el Nº 20 de la manzana 60 "B" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros cuadrados); catastro número 3591; manzana 60 "B" Valor Fiscal \$ 1.310. Base \$ 873,33; Lote designado con el Nº 21 de la manzana 60 "B" superficie ver títulos Valor Fiscal \$ 2.320. Base pesos 1.546,26; Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base \$ 733,33. Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie: 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base 733,33. Las bases especificadas precedentemente corresponden a las dos terceras partes del valor fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. En juicio "FERRARI MARIA TERESA MATEO DE c/ GRANE MARIA Vda. de" s/Incidente de fijación Judicial de Alquileres Expte. Nº 9845/70. Señala el 30% a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Diario Democracia.

P. L. 18.188, 32,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9424 T. Nº 8420

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble rural ubicado en el departamento de Metán. Base \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos)**

El día 27 de diciembre de 1971; a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal: Un inmueble rural con todo lo edificado, plantado, cercado, alambrado y todo lo demás adherido al suelo por accesión física y legal, el inmueble rural ubi-

cado en el departamento de Metán de esta provincia de Salta, inscripto a nombre de Juan Carlos Torres y Rosa Torres: Título inscripto a folio 102, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán, valor fiscal: \$ 48.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Zenteno Manuel Enrique (hoy Finangoma) c/Torres, Juan Carlos y Rosa Torres, P.V.E. y E.P." Expte. Nº 23.472/71. Señala: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9418 T. Nº 8413

Por: **RAUL RACIOPPI**

**Una casa en esta ciudad**

El 28 de diciembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de las tres hipotecas o sea de Pesos Ley 18.188, 24.400 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado señor José Belloto, ubicado en esta ciudad en Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea, designado en el plano archivado con el Nº 3832 Lote B. y que le corresponde s/ título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 R. I. Capital; Sección B; Manz. 38; Parc. 1.b; Catastro Nº 38.780. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 9 días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciera hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse (Art. 481 del Cód. de Proc.); Son ellos: Certrudis Gineza Ballesteros; Víctor Julio Alberola; Domingo Luis Degrossi; Fassino Nelso Luis; Atlantis Cia. General de Seguros S. A.; Militello, Andrés; David, Rogelio Salomón. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carlos, Mardones S. A. vs. Luis Antonio Belloto y José Belloto. "Ejecutivo. Expte. Nº 45.988/70. Señala: 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9384 T. Nº 8380

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Valiosa Finca en Anta (100 hectáreas aproximadamente) - Base: \$ 1.533,32**

El día 23 de diciembre de 1971, a horas 11,30 de la mañana, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 1.533,32 (Mil quinientos treinta y tres con treinta y dos centavos): Un inmueble consistente en una fracción de terreno, con todo lo en

ella edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en departamento de Anta, Partido de "San Simón", e individualizado como fracción "A" del plano número 202 de Anta e inscripto o registrado a folio 43, asiento 8 del libro 12 de R. I. de Anta y folio 185, asiento 11 del libro de R. I. de Anta. Catastro Nº 2.336. Su extensión, linderos y superficie es la siguiente: Al norte, tomando desde vértice d, hasta el vértice a, quinientos catorce metros con ochenta y cinco centímetros; en su costado Sud tiene quinientos metros; en su costado Este mil novecientos cincuenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros, y en su costado Oeste, dos mil sesenta y siete metros con sesenta centímetros, lo que hace una superficie total de: noventa y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados y limita: al Norte, con el río Dorado; al Sud, Este y Oeste, con propiedad de los señores Valeriano Carpio y Mercedes Lacroix de Cornejo. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en diario Democracia. Acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en el Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Alberto García Puló y Bettina Moneta de García Puló". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42834/71. — Carlos René Avellaneda. Santiago del Estero Nº 862. Teléfono 13811 - Salta.

Imp. \$ 23.-

e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9346

T. Nº 8343

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Villa San Antonio

BASE \$ 3.500.-

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,45, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.500.-, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Avda. Vélez Sarsfield 333, Villa San Antonio de esta ciudad, designado como lote Nº 17 del plano Nº 2.670. Extensión: 8,50 metros de frente, 9,33 metros de contrafrente por 19,29 metros de fondo en su costado Este, y 23,12 metros de fondo en su costado Sud. Límites: Norte, Avda. Vélez Sarsfield; Sud, lote Nº 2; Este, lote Nº 1 y Oeste, lote Nº 16. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.148, sección E, manzana 96, parcela 17. Títulos: al folio 185, asiento 1 del libro 270 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Le-

trado Nº 4, en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. - De Cecco Elio Luis vs. Martínez José Rudecindo y Martínez Ramona Ortiz de". Expte. Nº 14.313/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.-

e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9344

T. Nº 8341

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 35.000.-

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,15, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 35.000.-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 615 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Sergio Félix Saravia por títulos inscriptos al folio 203, asiento 1 del libro 385 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 3.762. Linderos y medidas los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en autos: "Riva Luis A. vs. Saravia Sergio, Martearena Samuel y Carlos Mardones y Cía. - s/Ejecutivo". Exp. Nº 19.897/69. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.-

e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9312

T. Nº 8315

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1971, a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecutivo "GENTILE NATALIO vs. BUSTILLOS VALVERDI DE FERNANDEZ ISABEL" Expte. Nº 57.170/70, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 1.000.- importe del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de doña Isabel Bustillos Valverdi de Fernández, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, con frente a la Avenida Cecilio Rodríguez, lleva el Nº 240, cerca de la estación del Ferrocarril, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, designado el lote con el Nº 5, extensión de 12 mts. de frente sobre Avda. Cecilio Rodríguez, 10 mts. 88 cmts. de contrafrente; por un fondo de 53 mts. 48 cmts. en su costado Norte y 53 mts. 22 cmts. en su costado Sud, o sea una superficie de 552 mts. 2 9.143 centímetros cuadrados; limitan-



do: Norte, lote 5a de Eugenia Laine y otros; Sud, lote 4a y 4b de Miguel Gerónimo y otros; Este lote 3 de Nicanor Ríos y Oeste Avenida Cecilio Rodríguez; Inscrito al folio 462, Asiento 2, Sección B, Manzana 1, Parcela 5a, Catastro Nº 1053, Libro 17 de Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23

e) 3 al 20-12-71

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 4526

T. Nº 8466

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Senderowicz, Felipe - Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 41.111/71, resuelve: Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Felipe Senderowicz, domiciliado en la calle San Martín 868, de esta ciudad. Fijar un término que expirará el día 31 de enero de 1972, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señalar el día, 25 de febrero de 1972, a horas 9:00 para que tenga lugar la audiencia de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera fuere su número. Síndico en los presentes autos: Contador Manuel Gómez Bello. Domicilio: Rivadavia 384, de esta ciudad. Publíquese el presente edicto por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 20 de diciembre de 1971. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 22 al 28-12-71

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 9530

S..C. Nº 0335

Causa c/TOMINOVICH, Betty A. y otros por fraude a la Administración Pública (Expte. Nº 4234/71. (Original Expte. Nº 16.570/70 del Juzg. de Inst. 3ra. Nominación).

"Salta, 7 de octubre de 1971. Y vista: ... Resultando: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal: ... Fálta: ... 1) Condenando a BETTY AMELIA TOMINOVICH, (Prontuario Nº 129.575-R.P.), argentina, de 30 años de edad, soltera, con instrucción, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 48 de Rosario de Lerma, a la pena de dos años y cinco meses de prisión, costas e inhabilitación absoluta con doble tiempo del

de la condena por resultar co-autora responsable de los delitos de fraude a la Administración Pública en concurso ideal con falsificación de instrumento público (Art. 174, inc. 5º, 54, 292, 298, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). II) Condenando a OLGA BETTY PALAVECINO DE VELARDE, (Prontuario Nº 65.267-R.P.), argentina, de 41 años de edad, casada, con instrucción, domiciliada en Bernardo de Irigoyen s/n. de Rosario de Lerma, a la pena de dos años y tres meses de prisión, costas e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena, por resultar co-autora responsable de los delitos de fraude a la Administración Pública en concurso ideal con falsificación de instrumento público (Arts. 174 inc. 5º, 54, 292, 298, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Dres. Roberto Frías, Alberto Mariño y Héctor Patricio Sosa. - Secretario Escribano Héctor Trindade.

Sin cargo.

e) 22-12-71

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 9438

T. Nº 8432

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los autos "SARAVIA, Alfonso María Saturnino vs. CRISTICH, Juan y CAYSSIALS, Anatolio - Ordinario: Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 24.247/71, cita y emplaza a los señores Juan Cristich y Anatolio Cayssials y/o sucesores de los mismos y a persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos en estos autos con relación a los lotes Catastros Nros. 123 y 96 ubicados en el Dpto. de Anta, 3ª Sección, de esta Provincia, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 20-12-71

O. P. Nº 9436

T. Nº 8430

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta en autos "Preparación Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo - Del Rey S.A.C.I.F.I. y A. c/ Domingo Ramón Ledesma y Marcos Cala". Expte. Nº 28.524/70, en los que se ha dispuesto citar de remate al señor MARCOS CALA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse el presente juicio en rebeldía. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 22 de noviembre de 1971. — María del C. Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 20-12-71

O. P. Nº 9393

T. Nº 8390

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Angel Ramón Bascari, por el término de 10 días, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Rodríguez, Cervando vs. Espelta Emillo, Frías Guillermo, Serrey Carlos, Baldi Pedro y otros s/ordinario escrituración", Expediente Nº 40.215/71, y bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9242

T. Nº 8253

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de ley, a quien se considere con derecho a oponerse a la cancelación y pago de los documentos que se transcriben a continuación:

Salta, 17 de noviembre de 1971. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA solicita cancelación de documentos" Exp. Nº 40.363/71 del Juzgado, para resolver; y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar cancelados los pagarés librados por INTERMAR S. A. a favor de FIAT SOMECA S. A. cuyos números, fecha de vencimiento y valor se indican a continuación: 1) Nº 38.105 Vto. 30-11-62 por \$ 500.00,- m/n.; 2) Nº 38.106 Vto. 30-12-62 por \$ 500.000,- m/n.; 3) Nº 38.107 Vto. 3-1-63 por \$ 500.000,-; 4) Nº 38.108 Vto. 28-2-63 por \$ 724.620,40 m/n.; 5) Nº 38.109 Vto. 30-3-63 por \$ 724.000,- m/n.; 6) Nº 38.110 Vto. 30-4-63 por \$ 600.000 m/n.; 7) Vto. 30-5-63 Nº 38113 por \$ 600.000

m/n.; 8) Nº 38.112 Vto. 30-6-63 por \$ 600.000 m/n.; 9) Nº 38.114 Vto. 30-8-63 por \$ 100.000 m/n.; 10) Nº 38.115 Vto. 30-9-63 por \$ 500.000 m/n.; 11) Nº 38.116 Vto. 30-10-63 por \$ 500.000,- m/n.; 12) Nº 38.117 Vto. 30-11-63 por \$ 500.000,- m/n.; 13) Nº 38.118 Vto. 30-12-63 por \$ 500.000 m/n.; 14) Nº 38.119 Vto. 30-1-64 por \$ 500.000,- m/n.; 15) Nº 38.120 Vto. 28-2-64 por \$ 500.000,- m/n.; 16) Nº 38.120 Vto. 30-3-64 por \$ 500.000,- m/n.; 17) Nº 38.122 Vto. 30-4-64 por \$ 500.000,- m/n.; 18) Nº 38.123 Vto. 30-5-64 por \$ 500.000,- m/n.; 19) Nº 38.124 Vto. 30-6-64 por \$ 500.000,- m/n.; 20) Nº 38.125 Vto. 30-7-64 por \$ 500.00,- m/n.; 21) Nº 38.126 Vto. 30-8-64 por \$ 500.000,- m/n.; 22) Nº 38.127 Vto. 30-9-64 por \$ 500.000,- m/n.; 23) Nº 38.128 Vto. 30-10-64 por \$ 500.000,- m/n.; 24) Nº 38.129 Vto. 30-11-64 por \$ 500.000,- m/n.; 25) Nº 38.130 Vto. 30-12-64 por \$ 500.000.- m/n. — II) El presente auto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Economista de la ciudad de Buenos Aires, en que tiene su domicilio la firma libradora. Fdo.: Gregorio R. Aráoz, Juez 1ª Inst. C. C. 3ª Nominación. — Salta, Noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 37,-

e) 30-11 al 22-12-71

## EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 9423

T. Nº 8419

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la testamentaria de Lucinda Zapata de Suárez, Expte. Nº 24176/71, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 28-12-71

## Sección COMERCIAL

### PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 9521

T. Nº 8461

Conste por el presente que entre los señores: JOSE ANTONIO PERETTI, domiciliado en Zuviría 697; FRANCISCO PERETTI, domiciliado

en Zuviría 397 de esta ciudad; PEDRO JOSE PERETTI (hijo) domiciliado en Vicente López 50 de esta ciudad; ADELINA PERETTI DE ARANDA, domiciliada en General Güemes 569 de esta ciudad; JOVIANA PERETTI DE ESCUDERO, domiciliada en Gral. Güemes 898 de esta ciudad; JULIA ESTHER PERETTI DE THE-

NON, domiciliada en La Falda, Cerrillos y ALDA PERETTI DE FERRANTE, domiciliada en Urquiza 281 de esta ciudad; todos casados en primeras nupcias, argentinos, convienen los siguientes: I) En el carácter de únicos integrantes de la Sociedad "PEDRO JOSE PERETTI e Hijos SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo, aumento de capital y cesión de cuotas se registra a los folios 420, 383, 364 y 469, asientos 853, 4268, 4524 y 6136, libros 27, 28, 29 y 33 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio, vienen por el presente a prorrogar el término de duración de la mencionada sociedad hasta el treintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, quedando en lo demás subsistentes las cláusulas de los contratos anteriores. II). Que ratifican y confirman todos los actos y operaciones realizadas con anterioridad en nombre y por cuenta de la sociedad. Dado en la ciudad de Salta, a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que suscriben las partes contratantes.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Antonio Peretti, Francisco Peretti, Pedro José Peretti (h), Adelina Peretti de Aranda, Joviana Peretti de Escudero, Julia Esther Peretti de Thenon y Aída Peretti de Ferrante, las que han sido puestas en mi presencia. — Salta, 20 de diciembre de 1971.

Imp. \$ 14,40

e) 22-12-71

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 9515

T. Nº 8455

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS DIECISEIS. — PROTOCOLIZACION DE INSTRUMENTO PRIVADO. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, ante mí: SILVIA ZULEMA CORDOBA, escribana autorizante, adscripta al registro número diecinueve, comparecen los señores PEDRO ALFREDO MAMANI, argentino, soltero, domiciliado en esta ciudad en calle Rivadavia número mil doscientos sesenta y cuatro. (Libreta Enrolamiento número 7.221.119) y JULIO ARGENTINO ZELAYA, argentino, casado, domiciliado en calle Coronel Moldes número ciento sesenta y tres, de esta ciudad, (Libreta Enrolamiento Nº 7.221.341), ambos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por su resguardo y con el objeto de darle fecha cierta solicitan de

la suscripta Escribana, incorpore en el protocolo de su adscripción, el instrumento que literalmente transcrito dice: "En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, entre el señor PEDRO ALFREDO MAMANI, argentino, soltero, domiciliado en calle Rivadavia mil doscientos sesenta y cuatro, por una parte, y por la otra el señor JULIO ARGENTINO ZELAYA, argentino, casado, domiciliado en calle Coronel Moldes número ciento sesenta y tres, ambos de esta ciudad de Salta, convienen en:

PRIMERO: El señor PEDRO ALFREDO MAMANI, como socio de la firma CAMARRO SOC. DE RESP. LTDA., inscrita en el Registro Público de Comercio a folio trescientos ochenta y seis, asiento número seis mil seiscientos cuatro del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales, cede y transfiere al señor JULIO ARGENTINO ZELAYA, la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a la cantidad de veinte de mil pesos cada una. SEGUNDO: Dicha cesión y transferencia se opera por la suma de Catorce mil pesos, que el señor PEDRO ALFREDO MAMANI declara haberlos recibido antes de ahora a su entera conformidad, sirviendo la presente de suficiente recibo. El saldo deudor de la cuenta Aportes del señor PEDRO ALFREDO MAMANI, queda a cargo del señor JULIO ARGENTINO ZELAYA. TERCERO: El señor PEDRO ALFREDO MAMANI manifiesta que oportunamente y conforme consta en el libro de Actas de la Sociedad, a folio 3 (tres), los socios de CAMARRO S. R.L. firmantes de la mencionada Acta expresaron su conformidad para esta cesión y transferencia. CUARTO: Todos los efectos de este Contrato se retrotratan al día primero de enero de mil novecientos setenta y uno.

"En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Siguen dos firmas ilegibles". Es copia fiel; doy fe. Las partes dejan expresa constancia, que por este acto ratifican el contenido de la cesión de cuotas sociales, por la cual don PEDRO ALFREDO MAMANI, cede a favor de JULIO ARGENTINO ZELAYA, la totalidad de sus cuotas sociales, como socio de la firma CAMARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio a folio trescientos ochenta y seis, asiento número seis mil seiscientos cuatro del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, ante mí, que doy fe. Redactada en dos sellos notariales números cinco mil quinientos treintinueve y cinco mil quinientos cuarenta, sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento treinta y siete. — S./B: M, e, h, v, p, e, nt, Vale.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original, doy fe. — Salta, 29 de julio de 1971.

Imp. \$ 35,40

e) 22-12-71

**EMISION DE ACCIONES**

O.P. Nº 9508

T. Nº 8992

**EMISION DE ACCIONES LIBERADAS****SIMON ZEITUNE E HIJOS S.A.C.I. e I.**

Se hace saber por el término de tres días, que

el Directorio ha resuelto la emisión de treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y ocho (36.468) acciones ordinarias liberadas clase "B" (de un voto de \$ 10.- cada acción, en la siguiente forma:

Para cubrir las series completas de acciones emitidas Nº trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, por un valor total de pesos trescientos cincuenta mil y para cubrir parte de la serie veinte por un valor de pesos Catorce mil seiscientos ochenta, cada serie emitida es de \$ 50.000.- En conjunto la emisión alcanza a \$ 364.680.- con derecho a dividendo a contar del ejercicio que finalizará el 15 de enero de 1972 y destinadas totalmente al pago del dividendo del 86,3054% para el total de las acciones resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de diciembre de 1971. Las acciones emitidas estarán a disposición de los accionistas desde el 26 de diciembre de 1971 en Caseros 601 - Salta o Larrea 651 - Capital Federal.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

(e) 21 al 23-12-71

O.P. Nº 9470

T. Nº 8964

El Directorio de S.A.L.C.A.G. e I. NORTE GRANDE, con domicilio constituido en calle Pueyrredón Nº 771 de la ciudad de Salta, comunica a los señores accionistas que mediante Acta Nº 7 del 14 de diciembre de 1971 ha resuelto emitir 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias al portador de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, o sea

un capital accionario de \$ 200.000,00 (Doscientos mil pesos), con derecho a un voto por acción. A los fines establecidos en el artículo 6º del Estatuto Social los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, hasta el día 8 de enero de 1972. — El Directorio.

Imp. \$ 14,00

e) 20 al 22-12-71

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 9474

T. Nº 8967

Por escritura 629/71 ante el subscripto escribano, se disuelve "LIMACHE S.C.A." absorbiendo los socios ERNESTO MIGUEL ARAOZ, RAUL MANUEL ARAOZ, MIGUEL ARAOZ y MARIA LAURA ARAOZ DE PFISTER el pasivo. Oposiciones Escribanía Ruiz Moreno, Belgrano 751; Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 20 al 24-12-71

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 9461

T. Nº 8953

A los fines de la Ley nacional 11867 se hace saber que la firma TAURUS Sociedad de Responsabilidad Limitada con negocio en San Martín 900 esquina Carlos Pellegrini, Salta, que desarrolla la actividad de compra venta de tractores, respuestos, maquinarias y accesorios agrícolas, se transformará en TAURUS SOCIEDAD ANONIMA, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, la que se hará cargo de la totalidad del Activo y del Pasivo de TAURUS S.R.L., y será la continuadora de sus negocios. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en Avda. Belgrano 245 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 23-12-71

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O.P. Nº 9529

S.C. Nº 0334

**ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA****LA PARALISIS INFANTIL****CONVOCATORIA**

Cumpliendo con los Estatutos que rigen nuestra Institución, invitamos a nuestros asociados a

la XIV Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre a horas 10, en nuestra Sede de Zuviña 627, a efectos de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidenta, Secretaria, Tesorera, tres Vocales titulares, tres Vocales suplentes, todas por terminación de mandato. Elección de un revisor de Cuentas y un Asesor Médico..

4º Asignación de dos socios para que firmen el Acta.

Elva Zambrano.  
Secretaria

Clara Stela Chavarría  
Presidente

Sin cargo.

e) 22-12-71

O.P. Nº 9527

T. Nº 8465

**PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA**

S.A.C.I.F.I.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1972, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 - Salta, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico de la Sociedad.
- 2º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, cerrado el 30 de junio de 1971.
- 3º Designación de un Director por un período de tres años.
- 4º Nombramiento del Síndico, Titular y Suplente, para el Ejercicio 1971-72.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 17 de diciembre de 1971.

Gonzalo Cornejo  
Director-Secretario

Néstor Patrón Costas  
Vice-Presidente, Ej.

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-12-71

O.P. Nº 9522

T. Nº 8462

**ROMANO Y CIA. S.A.C.I. y A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

**GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1972, en el local de calle Sarmiento 516, de esta ciudad de Salta, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-12-71

O.P. Nº 9487

T. Nº 8558

**JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.**

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBEEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de José Elías Mecle S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1972, a las 19 horas, en nuestra sede social, Rivadavia 390, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Estado General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Roberto Mecle - Director**

Imp. \$ 14,00

e) 21 al 27-12-71

O.P. Nº 9477

T. Nº 8370

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA**

(C.O.T.A.S. Ltda.) /

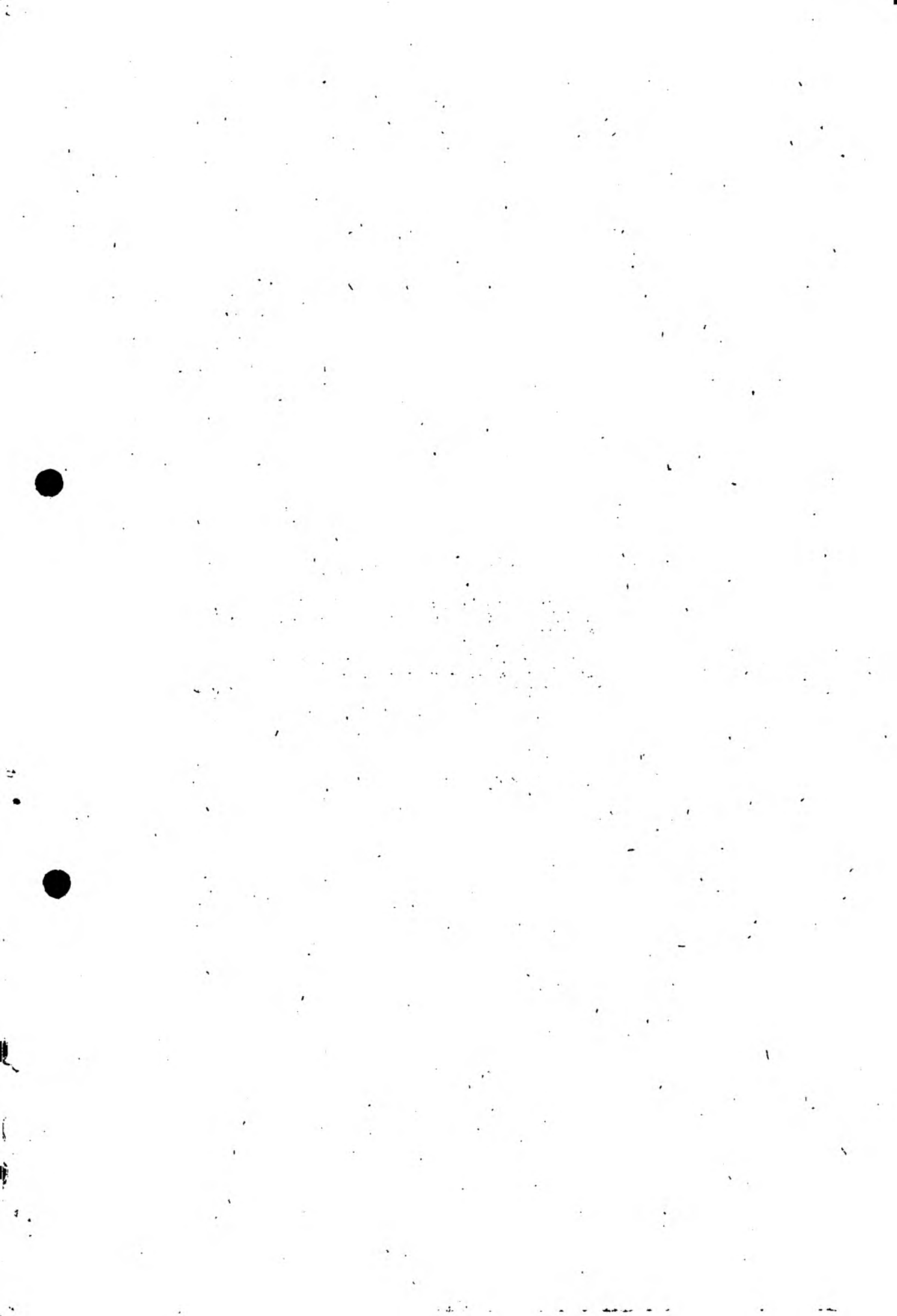
#### CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1971, a horas 15, en su local de calle Tucumán 845/37 - Salta, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Excedentes del Ejercicio económico-financiero del año 1970 e informe del Síndico.
- 3º Elección de un Secretario, un vocal titular segundo, un vocal titular tercero, un Síndico titular, tres vocales suplentes; y un Síndico suplente, por el término del mandato.
- 4º Designación de la Comisión que se hará cargo del diligenciamiento de un Museo propio para socios y sus familiares.





**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**